



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 586

Bogotá, D. C., lunes, 24 de julio de 2017

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2017

(mayo 3)

Legislatura 2016-2017 Segundo periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador, Lidio Arturo García Turbay, luego de un saludo inicial, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de Comisión, verificar el quórum existente.

-Por Secretaría se registra la presencia de los Senadores:

Gómez Jiménez Juan Diego

Macías Tovar Ernesto

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Turbay Lidio Arturo

Sierra Grajales Luis Emilio

García Burgos Nora.

Se informa que se encuentran presentes seis (6) honorables Senadores, habiendo quórum para deliberar.

-En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Cabrales Castillo Daniel

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Martínez Aristizábal Maritza

García Realpe Guillermo

Robledo Castillo Jorge Enrique, y

Rodríguez Sarmiento Milton.

-Deja de asistir la Senadora Teresita García Romero, se transcribe la excusa presentada:

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2017

Para: LIDIO GARCÍA TURBAY

Presidente Comisión Quinta Constitucional

De: honorable Senadora **Teresita García Romero**

Asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones de los días 2 y 3 de mayo de 2017.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por la inasistencia a las sesiones de la Comisión Quinta programadas para los días 2 y 3 de mayo del presente año, ya que para esa fecha estaré fuera del país, atendiendo un asunto personal.

Adjunto copia de la Resolución número 205 de marzo 29 de 2017, donde la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza mi salida del país.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,

Teresita García Romero,

Honorable Senadora de la República.

-El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, da apertura a la sesión, siendo las 10:59 a. m. y dispone que por

Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto para la fecha, que a continuación se transcribe:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del miércoles 3 de mayo de 2017

Lugar: recinto de la Comisión

Hora de citación: 9:30 a. m.

I

Verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Debate de control político sobre la importación del fertilizante NPK 15-15-15- 11(S) “triple quince” que realizó el Gobierno nacional, su eficacia en la distribución al agricultor colombiano y participación del Ministerio de Agricultura en juntas directivas, de acuerdo con la Proposición número 36 de 2017

Citado: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*.

Invitado: Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Citante: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Proposición número 36 de 2017

En ejercicio de la función de control político, consagrado en el artículo 6° numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese al recinto de la Comisión Quinta del Senado de la República al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*; a un debate de control político sobre la importación del fertilizante NPK 15-15-15-11(S) “triple quince” que realizó el Gobierno nacional, su eficacia en la distribución al agricultor colombiano y participación del Ministerio de Agricultura en juntas directivas, según el cuestionario que se adjunta.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez o a quien delegue.

Cuestionario para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

De acuerdo con la importación del fertilizante NPK 15-15-15-11(S) “triple quince”, que realizó ese Ministerio a través de Vecol S. A., responda:

1. ¿En qué fecha se realizó la importación del mencionado fertilizante?
2. ¿Cuánto dinero costó la importación de ese fertilizante?
3. ¿Cuál es la empresa extranjera que vendió ese fertilizante a Colombia?
4. ¿Mediante qué clase de contrato se realizó la compra del fertilizante? Allegar copia.
5. ¿Cómo se realizó la distribución del fertilizante y a quién le fue entregado?

6. ¿Qué parámetros tuvieron en cuenta para la entrega del fertilizante?
7. ¿Cuántas cooperativas y agremiaciones fueron beneficiadas? Indique la ubicación de cada una por departamento y municipio.
8. ¿Qué cantidad de fertilizante se le entregó a cada una de las cooperativas y agremiaciones?
9. ¿Cuántos agricultores directos fueron beneficiados? Indique la ubicación de cada uno por departamento y municipio.
10. ¿Qué cantidad de fertilizante se le entregó a cada uno de los agricultores directos?
11. En los costos de producción de los cultivos permanentes y transitorios, ¿qué porcentaje constituyen los fertilizantes?

De acuerdo con la función que le asiste al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de participar en representación del Ministerio en juntas directivas:

1. Indique en qué juntas directivas participa el Ministro de Agricultura en representación del Ministerio.
2. ¿Indique a cuántas y cuáles juntas directivas ha delegado su función de representación? Especificando fecha, nombre del delegado y cargo.

Presentada por el honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*. Fue aprobada por los asistentes a la sesión del día miércoles 22 de marzo de 2017.

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

• **Proyecto de ley número 62 de 2016 Senado**, por medio de la cual se crea la concertación minera y de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Claudia López Hernández*, *Jorge Prieto Riveros*, y *Antonio Navarro Wolff*, y honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa*, *Luciano Grisales Londoño* y otros.

Ponente: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2016.

• **Proyecto de ley número 80 de 2016 Senado**, por medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016.

• **Proyecto de ley número 54 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se establecen otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Lidio A. García Turbay*.

Publicación de ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2016.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Lidio Arturo García Turbay.

La Vicepresidenta,

Maritza Martínez Aristizábal.

La Secretaria General

Delcy Hoyos Abad.

-El Presidente de la Comisión le concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, el cual expresa lo siguiente:

Presidente, con una variedad para notificar el orden del día y es que el Proyecto de ley número 080, del cual el Senador Efraín Cepeda era el autor, y yo he tenido el honor de ser el ponente, recibió recomendaciones del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Minas y Energía y de otras autoridades, y el señor autor pidió que fuera retirado para hacer unas correcciones y volver a presentarlo en debida forma, de manera que le pido el favor de que se excluya.

-Con la venia de la Presidencia de la Comisión interviene el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Antes de que usted le dé el uso de la palabra al Senador Macías, yo quisiera expresar mi beneplácito por el anuncio que hizo el Gobierno nacional del descubrimiento de una nueva zona gasífera, Gorgón I, que como bien se ha dicho, constituye una verdadera provincia en el Caribe colombiano que va a ser seguramente muy importante para el país y para Ecopetrol, ayer que tuvimos el debate con el Presidente de Ecopetrol, el doctor Echeverry, que me imagino que tenía muy bien guardada esa noticia, aquí no soltó prenda, como decimos coloquialmente, aquí no nos manifestó nada al respecto y entiendo que era noticia para que fuera entregada por el Presidente de los colombianos, esto, Presidente, de verdad que nos llena de beneplácito, yo quiero felicitar al Gobierno, con quien hemos sido críticos muchas veces, pero siento que por, en esta ocasión, es un anuncio muy importante para el país, muy

importante para Ecopetrol y muy importante para la costa Atlántica, en la medida que van a tener la posibilidad de que su industria se siga desarrollando especialmente aquella que tiene que ver con el gas natural. De modo que eso quería decir, Presidente, es un anuncio muy importante para el país.

-La honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez expresa lo siguiente:

De igual manera que el Senador Sierra, nosotros como costa Caribe estamos complacidos de que haya una nueva fuente de empleo en la costa Caribe, especialmente en el departamento de Córdoba, que es más o menos el sitio indicado donde se estableció el yacimiento de gas, pero también nosotros aspiramos y felicitamos al Gobierno nacional y a Ecopetrol, pero también nosotros aspiramos a que no se vuelvan los errores del pasado, los pozos de gas existentes en La Guajira y en otros sectores de la costa Caribe sirvieron para financiarle el gas a Venezuela, con unos compromisos y unos convenios que establecían la compensación, años posteriores, de Venezuela hacia nosotros, y resulta que eso nunca existió y se nos acabó el gas, hasta ahora que anuncian dos hallazgos: uno que se anunció en el pasado, creo que en el departamento de Sucre, y este a nivel marino en el departamento de Córdoba.

Entonces, para decir que no se regale el gas como lo regalamos en el pasado, es más, mientras le dimos al interior del país gas, con el compromiso de que se hicieran los gaseoductos para que cuando no tuviéramos el interior nos diera, eso tampoco se cumplió; entonces, esta Comisión que sea, esta Comisión que esté atenta a esa serie de convenios, porque no podemos repetir los errores del pasado y que en buena hora y en este momento tenemos la oportunidad para hacer las conexiones entre interior y costa Caribe, y de la misma manera que no se vaya a regalar hoy al gobierno de Maduro.

-Seguidamente, y con la venia del Presidente de la Comisión, interviene la honorable Senadora Nora García Burgos:

Yo de igual manera me uno a mis compañeros Luis Emilio Sierra y a la Senadora Daira, como Senadora costeña, sobre todo cordobesa, por la confirmación que nos dio el Presidente de encontrar el tercer hallazgo en el Caribe en el tema de gas en aguas profundas, más aún, como lo decía la Senadora Daira, por ser en todo el frente de las costas de mi departamento de Córdoba, queremos que esto nos ayude a avanzar, nos ayude a dinamizar mucho más nuestra economía, sobre todo en esa zona de la costa Caribe que siempre ha sido tan golpeada, pero de igual manera así como me alegro por este hallazgo, Ministro, aprovecho su presencia y le cuento que está en estos próximos días el Gobierno va a presentar un decreto con fuerza de ley por el cual se adoptan

el ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales, por los borradores que hasta ahora nos han llegado, es un tema demasiado preocupante, es un tema que habla mucho de expropiación, es un tema que nos tiene bastante angustiados, en donde hay que ponerle mucha atención, mucho estudio, yo espero que el Gobierno al presentar esta ley la podamos analizar, la podamos estudiar y que no sea a las carreras que nos lleve a aprobar algo que nos están proponiendo, nosotros sí queremos un campo colombiano mucho más desarrollado, un campo colombiano mucho más proactivo, en donde los campesinos tengan unas mejores oportunidades, pero que lo hagamos con mucha equidad, con mucha justicia, con mucho orden, y que sea para el bien de todos los colombianos; así que le dejo también la inquietud, Ministro, para que podamos, como les decía anteriormente, estudiarlo y que sea algo muy de acuerdo con todos nosotros.

-Acto seguido, y habiéndose constituido quórum decisorio con la presencia del honorable Senador Daniel Cabrales Castillo, el Presidente de la Comisión somete a consideración el Orden del Día, y cerrada la discusión lo somete a votación, y la Comisión lo aprueba.

-Seguidamente el Presidente hace la siguiente aclaración al Senador Juan Diego Gómez Jiménez, con relación a su solicitud de excluir del orden del día el Proyecto de ley número 80:

A ver, tenemos un tema que es la modificación que usted está pidiendo al orden del día. El autor de ese proyecto presentó una solicitud por escrito de retiro del proyecto; entonces, lo colocamos en el orden del día porque ya tenía ponencia, entonces, en la Ley 5ª tenemos en el artículo 155, dice: “*Retiro de proyecto. Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congressional*”, ya la ponencia fue presentada, pero dice: “*En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva*”, entonces, tenemos que someter la solicitud del autor a decisión de la Comisión.

Para el efecto, da instrucciones a la señora Secretaria, a fin de que dé lectura a la solicitud de retiro del proyecto de ley, a lo cual se procede:

Bogotá, 26 de abril de 2017

Doctora

DELICY HOYOS ABAD

Secretaria Comisión Quinta

Senado de la República

Ciudad.

Respetada Secretaria.

Por medio de la presente me permito solicitar que el **Proyecto de ley número 080 de 2016**, “por

medio del cual se establecen reglas en materia de responsabilidad administrativa y penal por daños al ambiente, se modifica el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la Ley 1333 de 2009, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y se dictan otras disposiciones”, sea retirado. Dicho proyecto fue radicado el pasado 8 de junio de 2016 y posteriormente repartido para dar curso a su primer debate en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, y así mismo asignado al Coordinador Ponente, Senador Juan Diego Gómez.

Amén de lo anterior, en calidad de autor del Proyecto de ley 080 de 2016 y en concordancia con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar formalmente el retiro de esta iniciativa legislativa. Teniendo en cuenta que a la fecha hemos recibido comentarios constructivos desde el Ministerio de Minas y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, nos daremos a la tarea de revisarlos con detenimiento y así fortalecer nuestro proyecto, con la intención de presentarlo nuevamente y a consideración del honorable Senado de la República durante el año en curso.

Cordialmente,

Efraín Cepeda Sarabia,

Senador de la República de Colombia.

- El Presidente de la Comisión, somete a consideración la solicitud de retiro del **Proyecto de ley número 080 de 2016 Senado**, anteriormente leída y cerrada la discusión, la somete a votación, la cual es aprobada por los miembros de la Comisión.

-Continuando con la sesión, y acatando instrucciones del señor Presidente, la Secretaria General de la Comisión da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

Que es el debate de control político sobre la importación del fertilizante triple 15 que realizó el Gobierno nacional, su eficacia en la distribución al agricultor colombiano y la participación del Ministerio de Agricultura en juntas directivas, de acuerdo con la Proposición número 36 de 2017 y el citante es el Senador Ernesto Macías Tovar.

-Continúa diciendo la señora Secretaria:

Le informo señor Presidente que el señor Ministro de Agricultura se encuentra presente ya en el recinto y el señor Procurador General, que está invitado a esta sesión, envió excusa por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público, y manifiesta, que por la importancia del tema, asistirá en calidad de observadora la doctora Martha Lucía Poveda Suárez, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para Asuntos

Ambientales y Agrarios, la doctora Martha Lucía ya se encuentra presente en el recinto también.

-El Presidente de la Comisión da inicio al debate de control político, y para el efecto, concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, el doctor Ernesto Macías Tovar.

-En su intervención el Senador citante, Ernesto Macías Tovar, señala:

A ver, Presidente, este tema de los fertilizantes ha sido una inquietud de esta Comisión, desde luego nos ha inquietado siempre la situación del costo de producción en el país y en el entendido de que los fertilizantes representan más del 40% de los costos de producción en el sector agropecuario pues es un punto neurálgico en el desarrollo de esta actividad, por ello nosotros en el año 2014, en septiembre, a finales de septiembre de 2014, realizamos aquí un debate de control político con el Ministro Iragorri, quien estaba recién llegado al Ministerio en aquella oportunidad, sobre este tema de los fertilizantes, es más, por ahí la tengo, Ministro, grabada, una frase suya donde dijo: *“De hoy en un mes comienzan a bajar los fertilizantes en Colombia”*, resulta que han subido, lo he dicho y este ha sido un tema en el cual yo he recalado porque es un tema muy importante, repito, para la producción, desde aquella época a hoy en promedio los fertilizantes han subido en un 63%, circunstancias variables, variadas, etc., pero pues ese anuncio, Ministro, no se cumplió que iban a bajar los fertilizantes; posteriormente el año, en el año 2015, a mediados de 2015 hacía yo unas críticas a una compra que hiciera el Ministro de Agricultura de un fertilizante, 30.000 toneladas creo que fueron, además que la regaló en mi departamento, le dije en aquella oportunidad pues que yo le agradecía que a mi departamento llegara un fertilizante regalado, obsequiado por el Gobierno, pero que no me parecía que fuera esa la política para restablecer la productividad porque no era una política o no obedecía a una política sino a una coyuntura, inclusive, le dije, estábamos en vísperas de elecciones y por ello pues fui objeto de toda clase de críticas en mi departamento, especialmente de los políticos amigos del Gobierno, porque decían: Es que el Senador Macías se opone a que le regalen fertilizante a los campesinos, por supuesto me tocó soportar eso, y porque no era esa la crítica, la crítica era que el Gobierno, y efectivamente como hoy lo podemos comprobar, pues hizo una compra, regaló un fertilizante y se acabó, allá le entregaron a los campesinos, a los cafeteros especialmente, porque si no estoy mal se trataba de un compuesto para el café 25.425 y lo regalaron entre 4 y 6 bultos a los campesinos, mi departamento tiene hoy aproximadamente 85.000 familias productoras cafeteras, es decir, 85.000 cafeteros, son 155.000 hectáreas, entonces, se podrán imaginar 4, 5 bultos, 6 bultos que les dieron máximo por una sola vez, pues sí fue muy bueno, para muchos de

pronto no les alcanzó ni para una abonada de su cultivo pero, yo repito, pues los abuelos decían: *“A caballo regalao no se le mira el colmillo”*, pero la crítica era que no era una política, no debería ser una política y que el Estado estuviese comprando fertilizante para regalar y sabíamos que era por una sola vez no alcanzaba para más porque los recursos del Estado no eran para ello, la situación fiscal del país, del Gobierno menos, entonces, esa es una anécdota pues que queda allí y que hoy podemos decir que teníamos toda la razón cuando hacíamos esa crítica porque, repito, no era la función del Gobierno estar en ello y por supuesto se trataba, estábamos en vísperas de unas elecciones y el Ministro por allá inclusive yo aquí le dije: Ministro, entréguele ese fertilizante a las cooperativas, a las asociaciones de productores pero no, él se fue allá y echaba discursos y entregaba bultos, bueno ese es un tema que inclusive lo puse en conocimiento de la Procuraduría, el Ministro dijo: Me demandó el Senador Macías por regalar fertilizante a los campesinos, eso fue ahí.

Y he seguido haciéndole un seguimiento a este tema desde agosto de 2015, cuando tuve información de una importación que hacía Vecol de un Triple 15, la junta directiva de esta empresa tomó esa decisión porque el Gobierno lo propuso, el Ministerio de Agricultura por intermedio del Viceministro que asistía como delegado del Ministro a esa junta lo propuso y compraron un Triple 15 que tiene una historia, quiero decirle Ministro que desde que yo estoy en el Congreso pues no es muy larga mi trayectoria aquí apenas no he cumplido los 3 años, ya lo cumplimos ¿sí?, de estar aquí y nunca me había ocurrido, como me ocurrió con Vecol, seis (6) derechos de petición para pedirle la información sobre esta compra, esta importación, seis (6) derechos de petición, ahí sí cabe la... no hay derecho, y un derecho de petición al Ministerio de Agricultura para obtener la información, y quiero decir que la información que tengo sobre esto no es la que hubiese querido tener para este debate, porque no me la suministró Vecol, no entiendo por qué ocultan una información, y eso me parece grave y ¿por qué lo digo?, Vecol es una empresa del Estado, el 82%, más del 82% tiene el Estado la participación en esta empresa, Ministerio de Agricultura tiene el 61.7 y la Caja Agraria en liquidación 20.45. Entonces, por eso, además que aquí hay dineros del Estado, teníamos el derecho, como lo tenemos los Congresistas, de acceder a esa información, pero qué tristeza Ministro y debo decirle y es mi primer reclamo, que no tenía por qué llegar a estos extremos de seis (6) derechos de petición para una información que tendrá que conocerse, y lo voy a solicitar a la Contraloría y desde luego a la Procuraduría, nuevamente le voy a solicitar a ver si ellos obtienen toda la información, la verdad que haya detrás de esta, tanto de la importación como de la venta de este fertilizante.

Entonces, además de esa, del difícil acceso a la información de Vecol, pues viene una cantidad de situaciones que causan más suspicacia que otra cosa, y aquí me toca acudir a la suspicacia, porque cuando uno no tiene la información entonces se imagina uno muchas cosas, muchas cosas, y es que hay esa coincidencia, Ministro, desde que llega usted al Ministerio, entonces el tema de los fertilizantes muy bueno para el país, pero comienza el Gobierno dizque a importar fertilizantes, no es su función, no es su función, ahora, si hubieran cumplido la función que anunciaron con esta importación, vaya y venga, que era regular de pronto precios, llegarle al productor con unos precios muy buenos, pero vamos a ver que no fue así, no fue así, entonces el Ministerio de Agricultura en la respuesta que me dio simplemente se limitó a topear lo que, y yo lo entiendo así, porque si yo le hago un derecho de petición al Ministro, el Ministro lo pregunta al Presidente o al Gerente de Vecol la información y entonces obviamente la respuesta del Ministro tiene que ser acorde con la de Vecol, que es quien tiene la información, pero hay una cosa que yo no acepto Ministro, que en algunas o en muchos de los interrogantes que planteamos se dice que en la respuesta que no aplica, inclusive en algunas de las respuestas suyas, Ministro, dice que es información reservada, reservada, yo no entiendo por qué, uno entiende por efectos comerciales que no se publiquen ciertas cosas, pero cuando se solicita una información, una información para un debate de control político no tiene por qué haber reservado nada, ¿por qué reservado?, ¿por qué?, ¿tiene qué? o ¿qué es lo que se está ocultando allá?, yo no entiendo eso.

Entonces, el Ministerio obviamente, y repito, por la misma circunstancia que se presenta en Vecol pues evade muchas respuestas y no obtuve las respuestas en los derechos de petición ni del Ministerio ni de Vecol, como lo dije, y entonces por ejemplo, la totalidad del producto importado, dice el Ministerio, fue puesto en el mercado simplemente, a pesar de que las preguntas o los interrogantes iban más allá y Vecol evadiendo respuestas dice que envía un cuadro con supuestamente la información que requeríamos en aquel momento, pero el cuadro cuando solicitábamos la totalidad del producto que decía el Ministerio fue puesto en el mercado no relacionaba ni las cantidades ni otros elementos que son importantes para entender esta situación, a raíz de esto pues obviamente propusimos este debate y encontramos varias cosas: primero, la información que nos da Vecol no coincide, inclusive la información no coincide en los datos, con las mismas respuestas que da la empresa, por ejemplo dice que este producto se le vendió a 17 cooperativas, 44 agricultores, lo dijo el 26 de abril, sin embargo, en la relación que envía posteriormente hay solamente 13 cooperativas, que aparentemente este dato no es

significativo, 13 cooperativas y 40 agricultores, pero aquí comenzamos, si este producto lo importa una empresa que nunca lo había hecho antes para intervenir en el mercado y favorecer al productor, solamente 40 agricultores compraron el producto, 40 agricultores, entonces, y ahora, si se le vendía a agricultores individualmente ¿dónde estuvo la difusión o la información?, para que los agricultores por lo menos tuvieran acceso a un producto que estaba en el puerto, que tenían que traerlo desde el puerto y pues era una situación llamémosla especial, pero que al fin y al cabo si la información se hubiese difundido pues de pronto encontraría uno el propósito, el objeto, cuál era la intención del Gobierno con este fertilizante, y como lo decía Ministro usted se ampara en una información reservada, y aquí lo tengo en el derecho de petición para no responder solicitudes y enviar desde luego datos que se estaban solicitando.

Entonces, yo solicito la relación de los precios de venta a empresas comercializadoras a nivel nacional del fertilizante, el fertilizante del que estamos hablando es el Triple 15, por sacos de a 50 kilos, y la respuesta dice: “La información reportada por los agentes económicos es de carácter reservada, por contener secretos comerciales, solo podrá ser compartida con entidades públicas”, entonces, valga esa anotación, y aquí abro un paréntesis, abro un paréntesis porque hay un caso curioso que me encontré, pues yo comienzo a averiguar quiénes integran la junta directiva, desde luego la junta la preside el Ministro, pero él siempre mandó un delegado, en este caso el delegado fue un Viceministro, el Viceministro Hernán Román, pero en esa investigación que me tocó hacer sin la información oficial de Vecol encuentro esto, Senador Robledo, algo que de pronto a usted le interese, resulta que el Ministro de Agricultura pertenece a seis (6) juntas y todas las delega, eso está bien y la ley lo permite y el tiempo del Ministro no le alcanza para atender las seis (6) juntas, pero encuentro como dato curioso dentro de este paréntesis que estoy haciendo, que hay una persona que se llama Arturo Adolfo Dajuj Durán, averiguando por esta persona, pues él es un asesor del Ministro, él fue también asesor del Ministro cuando estuvo en el Ministerio del Interior tal vez, estuvo por allá en la gobernación de Sucre, en el Senado también, aquí trabajó en el Senado como asesor, la curiosidad, Senador Robledo, que le decía, es que este asesor era el representante del Ministro en el Banco Agrario, en la junta del Banco Agrario cuando ocurrió el préstamo de Odebrecht; entonces, es una curiosidad que quería dejar ahí la anotación; o sea, que este está entre los denunciados por el Ministro.

Entonces, quería hacer ese paréntesis y esto lo digo porque este asesor aparece en tres (3) juntas, el Ministro delega, parece que es una persona de mucha confianza, delegue tres (3)

juntas muy importantes: Banco Agrario, Finagro y Fiduagraria, un asesor, cuando tiene Viceministro. Entonces, volviendo al tema, el gobierno propone, el gobierno a través del Ministerio de Agricultura propone en Junta Directiva de Vecol la importación de este fertilizante, yo empiezo a preguntarme: ¿cuál era la experiencia de Vecol en este negocio de los fertilizantes?, nunca antes en la historia de Vecol, creo que más de 60 años se había importado fertilizante, entonces, el Viceministro Hernán Román quien presidía la junta en aquel entonces fue quien propuso y, desde luego, pues la propuesta del Ministerio es acogida por la junta, no sé si habrá el voto, como se llama el voto del Ministro es el que define en esa junta también, porque en muchas existe esa figura y quiero decir algo aquí: está dentro del objeto de Vecol comprar fertilizantes, hay que decirlo, porque el objeto es amplísimo, comprar, importar, todo eso está allí, luego aquí no hay ninguna violación de la ley, lo que ocurre es que nunca lo había hecho, no tenía ninguna experiencia en esta área, entonces le causa a uno curiosidad por qué pusieron, ponen a una empresa de estas en un negocio que no es de esa empresa, además que el objetivo uno lo entiende de otra manera, el objetivo es más hacia el sector pecuario que otra cosa, pero bueno, está dentro del objeto de la empresa y ahí hay que dejarlo.

El contrato se celebra el 5 de mayo de 2015, entonces uno dice: por qué el Ministerio y, vuelvo y repito, lo que en aquella oportunidad dije, aquí cuando el Ministro anunció que compraba esas 30.000 toneladas, el 25.424 para los cafeteros, y por qué el Ministerio, si es política para regular precios, para bajar los precios de los fertilizantes en el país, no lo hace a través de las cooperativas, de asociaciones de productores, a través de los gremios, porque no es función del Gobierno comprar o importar fertilizante y vender fertilizante, eso no es una función del Gobierno, sin embargo, entonces meten a Vecol, en esto y desde ya anticipo no les fue mal a Vecol en el negocio como tal, por lo menos en estas primeras importaciones, los primeros contratos, porque ha hecho once (11) contratos de compraventa, celebrados de Vecol con una empresa rusa que se llama Phosagro o Phosagro, once (11) contratos de compraventa Ministro, ahí también buscamos la información como pudimos, porque ya no quiero repetir más que fue muy difícil que nos entregara Vecol la información, y entonces cuatro (4) de estos contratos fue para importar el Triple 15, porque compraron otros productos, glifosato y otro compuesto que creo que es el 102.626, en fin, pero en el caso de Triple 15 fueron cuatro (4) compras las que hicieron, 20.000 toneladas en la primera compra, en estas cifras también tenemos diferencias con la información, la escasa información que nos dio Vecol, dice Vecol que esto le costó 19.483 millones de pesos, que esta no la envía en dólares, 368 dólares tonelada,

eso da 7.360.000 dólares al precio de la época, el dólar estaba en 2.408 y hay una diferencia, la información que nos da Vecol dice que les costó 19.483 millones de pesos y a nosotros nos da 17.722, pero bueno, ese no es tema ni es el punto, lo comento porque es parte de la curiosidad que hay en este negocio.

Otra curiosidad, Vecol lo pagó por adelantado, el ciento por ciento, y miren, miren ahí es donde no he podido establecer, porque hay una curiosidad Ministro, lo compró de contado, por adelantado, sin embargo, se demoró 15 meses vendiéndolo, entonces los costos financieros de esa compra, ahí eso no lo advierten, dicen que ganaron una plata con el negocio, sin embargo, durante 15 meses que se demoraron en vender el fertilizante pues obviamente ahí hay una situación que no la conocemos y en la cual o sobre la cual no quiero especular, a Santa Marta llegó este fertilizante en junio de 2015, y como ya lo decía 15 meses se demoraron en venderlo, que lo vendió directamente Vecol, es decir, la comercialización, dicen en la información, que fue directa con la ley de oferta y demanda, etc., pues uno lo entiende así y así debía ser y entonces hay unos precios en los cuales no hemos podido establecer exactamente, porque esa información no nos la suministró Vecol, sin embargo, hay algo muy curioso, el valor por bulto, traduciéndolo nosotros da 57.500 pesos el saco de 50 kilos, resulta Ministro que uno de los compradores de Vecol fue Corabastos y Corabastos entonces seguramente lo compró a ese precio, 57.500 que se lo vende Vecol y Corabastos lo vende a 68.000 pesos; entonces yo digo: bueno les fue muy bien en el negocio también a ellos pero, entonces, dónde está el beneficio para el productor, si trajeron un fertilizante para entregárselo a comercializadores para que lo vendieran a mayor precio ¿en dónde está el favor del Gobierno al productor?, ¿en dónde está la política para regular precios?, y entonces, ahora, esto no es de la información oficial que nos dan, sino información de prensa que conseguimos, donde el Presidente o el Director o el Gerente de Vecol dice que lo mínimo que venden son 35.000 toneladas, no perdón, 35 toneladas, nos explican que es sobre el tema de la carga, que es lo que carga la mula, porque el fertilizante lo entregan al comprador, a quien se lo vende Vecol en Santa Marta y pues entonces que lo mínimo eran 35 toneladas, todo esto enreda o contradice mejor la intención que manifestó el Ministro y el Gobierno de que esto se hacía para intervenir el mercado, para bajar los precios, para favorecer al productor, pero resulta que no lo están favoreciendo.

Miren, hice una averiguación, vivo en el sector, vivo en él, y este fertilizante en las comercializadoras de mi departamento valía 62.000 pesos y, repito, Corabastos que le compró 34 toneladas a Vecol lo vendió a 68.000 pesos, ¿dónde está el favor al productor?, ahí es donde

empieza a perderme, es decir, el tema no es que Vecol haya perdido plata, debo decirlo, no perdí hasta donde conocemos, porque repito, aquí faltan los costos financieros y otros; entonces, yo creo y aspiro a que Vecol no haya perdido en estos negocios, pero en dónde está, cuál es el beneficio al productor, qué se buscaba con esto, ¿solamente la compra, el negocio, el contrato con la firma de la empresa rusa?, lo digo porque pues al no tener información le toca a uno especular, Senador García, le toca a uno andar como buscando cuál era la intención.

Vecol nos envía una lista de los compradores, a quiénes les vendió este fertilizante, y entre ellos encuentra unas curiosidades, lo primero que tengo que decir, solamente a 40 agricultores, o 40 agricultores pudieron acceder a este fertilizante, solamente 40 y 13 cooperativas, digamos que las cooperativas pues su utilidad es en servicios, etc., y que ahí se beneficiaron los asociados, partamos de ese principio de la buena fe, pero encuentra unas curiosidades, entre los que compran está Fiduprevisora, yo no entiendo si fue una tercerización, si fue, como no tenemos la información, ¿sí? si la tuviéramos no estaría especulando, a lo mejor ni estaría haciendo este debate, pero es que no sabemos por qué Fiduprevisora aparece comprando fertilizante Triple 15, aparece comprando fertilizante el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, entonces seguramente lo entregaron a algunos agricultores que fueron damnificados en alguno de los desastres, ¿no sé qué pasaría ahí?, compró el Fondo del Ganado, debo decir, ya cuando está en manos del Gobierno, entonces no entiendo es ayudémosle a Vecol a salir de eso porque hay un problema ahí, ese fertilizante se está envejeciendo y los costos financieros se están subiendo, ayudémosle, el Fondo del Ganado también compró, entonces compra unas cooperativas, unas corporaciones, federaciones, federación, la de Cafeteros, asociación, agricultores, ya lo dije 40 y unos distribuidores minoristas, entonces vuelve mi pregunta: ¿cuál era la intención, Ministro, de esto?, si era beneficiar al productor ¿en dónde está el beneficio?, si finalmente al productor le llegó ese fertilizante más costoso, inclusive más caro, como ya lo dije, en el caso del departamento del Huila más caro, más costoso que en el mercado comercial; entonces, como no recibí la información clasificada, nos tocó hacer todo este trabajo y por eso sigo aquí como más o menos buscando la verdad de esto, porque no sabemos tampoco qué cantidad compró cada uno de estos noventa y pico compradores que nos dicen en el cuadro, que nos anexa Vecol, y el cuadro es una relación de nombres de personas jurídicas y personas naturales y simplemente el departamento o el municipio pero que las empresas tienen allí será su sede, su sede oficial.

Entonces, para dejar, para que de una vez escuche al Ministro, anotar otras observaciones que tengo sobre el tema, quiero Presidente y honorables Senadores terminar con esto, dice el Ministro Iragorri, cuando el 18 de junio del 2015, un evento donde hubo la entrega oficial del cargamento de esto, dice: “Lo que se está importando es un insumo de calidad a un precio mínimo buscando así el beneficio real de los productores”, esa frasecita es la que no encaja en la información que tengo, y dice el mismo Ministro: “Que es una directriz del Presidente Santos, cumplirla a los productores y campesinos de Colombia”, entonces, eso yo no lo encuentro, porque se iban a bajar los precios, repito, a Vecol seguramente no le fue mal con el negocio, pero al productor, si no hubo ningún beneficio, absolutamente ninguno, plata del Estado colombiano, fertilizantes, ¿el objeto cuál era?, comprar el fertilizante, simplemente hacer la compra, hacer el negocio, entonces dice uno esto encuentra unas algunas coincidencias con el fertilizante que fue regalado en mi departamento y ojalá volviera Ministro con otra tanda de 30.000 toneladas más para el departamento, que ya están reclamando porque esto ya, eso fue en el 2015 y una sola abonadita y ya y pasó, y allá están esperando de pronto que el Ministro vuelva, no sé si en las próximas elecciones, pero yo quiero saber Ministro ¿cuál era el objeto de esto y cuál es el beneficio para el productor?, porque ese es el objetivo, el objeto del Gobierno beneficiar al productor, la política del sector debe ser ella y yo de lo contrario no encuentro aquí sino un buen negocio ¿para no sé quién?, un negocio de pronto no fue malo para Vecol que no tenía nada que ver con este negocio de los fertilizantes, pero más allá no encuentro nada que me diga a mí que fue beneficiado un sector que fueron beneficiadas, bueno, aquí debo decir, fueron beneficiados 40 agricultores de este país que compraron, que alcanzaron o que lograron comprar el fertilizante y traerlo desde Santa Marta, que no es nada barato traer una tractomula desde allá.

De manera que yo dejo ahí Presidente, para escuchar al Ministro y posteriormente hacer algunas observaciones, desde luego salvo si no hay comentarios de los honorables Senadores.

-El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo solicita el uso de la palabra, y una vez autorizado por la Presidencia, expone:

Yo voy a dividir mi intervención en dos partes, una primera parte sobre este tema de los fertilizantes muy breve, y la otra parte tiene que ver más con asuntos generales del agro, y darle una primer puntada a lo que se viene de reformas rurales en este asunto del *fast track*, tampoco voy a entrar en detalle, pero sí voy a dejar mencionadas unas cuantas cosas, porque el debate ya se abrió en el país, sería una lástima tener al Ministro aquí y no tratar sobre ese tema.

Bueno, en relación con los fertilizantes, lo primero es lamentar o rechazar que al Senador Macías no le hayan dado toda la información, esto es una cosa que se está volviendo, ustedes no saben el lío que he tenido con el Fiscal pues para que me conteste una carta, es que eso es inaudito, es que es como increíble, ¿qué hago yo? esa es la vida cierto, ¿sí?, o los funcionarios que le contestan a uno como en alemán o en ruso, ¿cierto?. entonces uno no entiende nada de lo que dicen ahí y además se les nota muertos de la piedra, porque uno les pregunta cualquier cosa, ahí tenemos un problema grave porque es un problema mínimo de democracia, es que a los ciudadanos los funcionarios públicos le respondan de manera diligente, bueno, y si son Senadores pues ni se diga, porque es que parte de nuestro trabajo es eso, o sea, nosotros investigamos en cumplimiento de la ley, nosotros no somos investigadores de estas cosas, como las que yo pueda hacer o cualquiera de los colegas hace aquí en la Comisión, no es por sapos que estamos ahí, de metidos, ¡nooo!, eso es parte de nuestro trabajo, nos pagan para eso, y se supone que tiene que haber una colaboración armónica entre los poderes, y este es un poder; entonces, cuando un miembro de esta Comisión le hace una pregunta a cualquier funcionario público, ese funcionario público debe entender que tiene que asumir una actitud de colaboración armónica con los poderes, inclusive si es un Congresista de la oposición, porque es que la oposición también es parte de la democracia luego en esto, pero bueno, la confusión de Colombia en tantas cosas es tanta, que esto no se trata como debe ser.

Ahora, yo diría que es evidente, señor Ministro, que esa política fracasó, ese intento que se hizo del barquito con las 20.000 toneladas de fertilizantes pues no funcionó, esa es la realidad, lástima que no se pueda manejar todos los detalles, pero el hecho grueso, grueso, es que los fertilizantes en Colombia siguieron siendo carísimos, dos monopolios siguieron abusando más o menos como se les daba la gana, y esa política como era más o menos de esperarse, no pudo, digamos, resolver ese, que es un problema gravísimo de nuestros agricultores, porque es que recordemos, y ganaderos, porque es que recordemos que los tienen compitiendo con el mundo entero, entonces si en el resto del mundo los costos de producción son menores los costos del crédito, los costos de los fertilizantes, los costos de la maquinaria, de la ciencia y de la tecnología, de los combustibles, de todos, son menores, pues cómo pueden competir los de aquí, están condenados a su muerte; yo repito mucho una cosa de un Presidente de la ANDI cuando empezó la apertura de César Gaviria, que él decía que la competencia internacional no era entre personas, sino entre países, es una frase superprofunda, o sea, el costo “nación” que llaman, depende de esta realidad, un agricultor puede levantarse a las tres de la mañana a trabajar, pero si se lo clavan a

muerte en el fertilizante, pues está derrotado antes de nada, no importa a qué horas se levante, esa era una..., la mención específica que quería hacer.

Lo otro es señalar, yo no he tenido ocasión de estar este año creo con el Ministro, que nos fue muy mal el año pasado, pues al agro digo yo, 05% del crecimiento contra un crecimiento como del orden del 2%, digamos, del promedio nacional o sea como 4 veces menos, muy, muy, muy mal, definitivamente le fue al agro, pero si le hubiera ido bien en los otros años, uno diría, bueno pues ahí vamos unas por otras, y miren voy a leer esto para que no sea por mi voz que se diga, sino lo dice la Misión para Transformación del campo, en el que estuvieron pues varios distinguidos Exministros de Agricultura y gente pues que conoce de estas cosas y dice en esto: “el sector agropecuario muestra en el último cuarto de siglo” o sea 25 años, “un comportamiento decepcionante, su participación en el PIB ha colapsado y curiosamente lo ha hecho con particular rapidez durante los su períodos de relativamente buen desempeño económico general, 1990-1997 y 2003-2014”, o sea, cuando a la economía le ha ido mejor en general, peor le ha ido al agro, esto es un contrasentido, “indicando”, esto es muy grave “que se ha roto la correlación entre las fases de crecimiento del sector agropecuario y de la economía en general que eran típicas antes de la apertura económica”, hasta eso se lo tiró la apertura, una cosa que era como obvia no, que si crece la economía pues crezca el agro y crezcan los distintos sectores, no porque aquí, como aquí nos mineralizamos, nos volvimos fue mineros y especuladores financieros y todo tipo de cosas entonces ya aquí hay unos, el año pasado nos pasó no, la economía creció al 2 y las utilidades de la banca crecieron al 14% siete veces más o sea los banqueros están como una especie de aspiradora de la riqueza, de la riqueza nacional.

Bueno si miramos la evolución de las importaciones, usted sabe ministro que yo a esto es a lo que más le pongo los ojos encima porque pues nada peor para un productor a que lo replacen, a que le digan, señor usted sobra, porque hay otros que hacen las cosas por usted o las hacen mejor que usted, lo que sea, y en esto de la evolución de las importaciones, las cifras que tengo son lamentables, ya en 2016, 12 millones punto 700.000 toneladas eso es una barbaridad, 12 millones y medio o más de medio toneladas de importaciones de productos del agro, casi todos los cuales se podrían producir en Colombia, porque si se trata, no sé, que importemos tractores, pues yo no discuto, hoy no podemos producir tractores traigan los que quieren o computadores pero es que estamos hablando es de que nos inundamos de maíz, de arvejas, de frutas, hasta de café, ya hemos tenido ocasiones terribles, sí, bueno, de todo, de leche, de cuanta cosa, papa, lo que sea, o sea esta es la prueba reina diría yo, del fracaso

de la política agraria de los últimos 25 años, como bien lo dice el informe que acabo de ver o sea en los gobiernos, todos han cometido a mi juicio un acto de irresponsabilidad y generar un costo país altísimo pero nos obligan a competir con los países que tienen costo país más bajo, eso es una locura, y resulta que el costo país no lo controla el productor, pues, por lo menos en proporciones muy grandes no lo controlan, no tiene días, no tiene insumos baratos, no tiene asistencia técnica, no tiene ciencia y nada de esto depende de él, o sea tenemos y ustedes me excusarán mi insistencia pero la peor política agraria que uno se pueda imaginar, las cifras son tozudas, seguramente ahora el ministro me mostrará algunos detalles y alguna cosa por aquí y hará una cifra y otro pero estos son los hechos gruesos, estamos siendo desplazados del mercado mundial por nuestros competidores, con una advertencia no estamos peor porque todavía gozamos de fuertes niveles o relativamente fuertes niveles de protección porque todos sabemos que digamos los aranceles no están en cero sino que han ido bajando o sea lo que se nos viene en leche, en arroz, bueno en maíz ya nos borrarán del mapa prácticamente sí, exceptuando pues el pancoger y esas cosas, pero que se nos vienen todo es catastrófico en el mediano plazo, hay unos productos de menos hay un poco menos mal, que lo que era de esperarse pero porque hubo crisis por alguna razón entre nuestros competidores pues ahí nos ganamos un tiempito pero apenas ellos vuelvan a quedar cuajados fácilmente nos borran del mapa, y hay una cosa que está demostrada, después de que se saca un sector de la producción volverlo a meter, volverlo a incluir es muy difícil, porque la gente queda exhausta, el empresario, el campesino, el indígena, cuando suben los precios de su producto ya está tan débil que no es capaz ni de aprovechar el momento de entrarle al negocio, estas son las cosas que nos están pasando.

Bueno vamos a cumplir este año los 5 años del TLC con Estados Unidos y no pues ni para qué hablar de eso porque eso es ya para ponernos a llorar, ha sido una catástrofe, el fracaso del Ministerio de Comercio es total, carreta pura, retórica pura si entonces nos llevan a la feria de Milán, qué tal a la feria de Milán vamos a inundar pues de moda al mundo entero si con los confeccionistas colombianos y derrochan la plata y todo y no se hace nada, y echan cuentos y entonces aquí estuvo la ministra la otra vez en esos días no era la ministra y se acuerdan que me metió un cuento de que íbamos a tomarnos el mercado étnico de Estados Unidos, el étnico, o sea íbamos a llenar de papas criollas a Nueva York para que un boyacense nostálgico se las comiera después de que nos habían dicho que nos íbamos a tomar allá el mercado norteamericano y al final entonces vamos es a ver a quién le vendemos un potecito de ají en Queens un domingo de añoranzas, esa es la

triste historia ustedes me excusan que yo sea tan directo pero esa es la triste historia que tenemos, esto ha fracasado profundamente.

Un par de cosas más, he dicho que iba a ser muy breve, la primera es esto: ahí tenemos un desacuerdo, ministro, pero yo le voy a insistir en eso, el caso del crédito del Banco Agrario a Navelena-Odebrecht fue un error catastrófico, se dice que la culpa es de los mandos medios no, yo tengo las pruebas de que fue un error catastrófico de la junta directiva, usted dice que usted no estuvo en la junta y bueno, pero estuvo su asistente sí y fue catastrófico, ese crédito fue un crédito que se tramitó en condiciones de ilegalidad en el sentido en que no se había, no habían debido prestar la plata a un tipo que estaba en la cárcel, es que cuando le prestan la plata a los señores de Odebrecht que tenía el 87% de Navelena Marcelo Odebrecht el dueño de ese negocio estaba en el Brasil en la cárcel y le prestan aquí 120.000 millones de pesos y además la empresa principal de ese negocio Navelena ya había sido catalogada por la Superintendencia de Sociedades como que estaba en bancarrota, estaba en causal de liquidación y le prestaron 120.000 millones de pesos y se la prestaron con una tasa de interés no solo más baja de la de los campesinos y los agricultores sino más baja que lo que decían las propias reglas del banco para ese tipo de créditos, bueno, pero además la plata está perdida es que eso es lo más grave, tenemos 120.000 millones de pesos, Senadora García, más los intereses perdidos, están perdidos, hay una discusión si van a aparecer o no yo no creo, bueno ya hay 60.000 provisionados, el Banco ya provisionó 60.000, ¿qué es lo que hace un banco cuando provisiona?, guarda una plata para decir como la perdí tengo que tener una plata para responder por eso o sea que esa plata no está circulando como crédito entre la gente y yo creo que les va a tocar dentro de unas semanas provisionar los otros 60.000 o 70.000 yo no sé cuántos, la plata del agro, claro hay una discusión, entonces el ministro dice: no, pero es que el Banco Agrario le puede prestar a otros sectores, bueno aceptemos esto en gracia de discusión pero que no se pierda la plata, sería lo mínimo que pasara pero está perdida, ministro; ahora, yo no veo al Gobierno ni a su ministerio con toda claridad le diga en una actitud diligente buscando esa plata, es más, nadie nos ha explicado a los colombianos por qué está perdida, quién la tiene, quién la tiene, que le dicen: no es que la tiene en Fiduoccidente, sí, don doctor Luis Carlos Sarmiento que es los mismos de Corficolombiana que fueron los que embarcaron al Banco Agrario en ese mal negocio, bueno, sí la tienen que la entreguen o es que no la tienen, o sea es que esto es una historia muy extraña, entonces el que tiene la plata está pagando intereses de mora en vez de pagarla eso no le cabe en la cabeza a nadie, no la tienen, nuestra oposición en los debates en el

Senado es que no la tienen, nunca la tuvieron, entre otras cosas porque la plata la prestaron sin garantía real, esto es bueno que la gente del agro lo sepa, ¿saben cómo les prestaron esa plata, esos 120.000 millones de pesos?, la garantía que dio Odebrecht fue decirle al Banco Agrario yo le pagaré esta plata con un crédito que me va a hacer otro banco, ¿cuándo? no, no sabemos, lo estamos tramitando, esa fue la garantía que dieron, entonces, claro, el otro crédito les falló y ya era previsible que les iba a fallar porque quién le iba a prestar en el mundo a unos tipos cuyo presidente mundial de la empresa estaba en la cárcel, es que eso no lo hace es nadie, eso es lo que llaman los banqueros el riesgo reputacional, un banquero medianamente serio no le presta plata a un tipo que está en la cárcel y que tenía su negocio a escala global hundiéndose.

Entonces, yo insisto en que esa plata está perdida y quisiera, se lo planteo igualmente pues si quiere se lo digo por escrito al señor ministro para que usted le dé un informe, puede que no ahora pero sí un informe a esta Comisión, que nos diga qué está haciendo el Gobierno para que esa plata aparezca, pero para que aparezca de verdad o para que digan que se perdió, le den la cara al país, porque si se perdió alguien tiene que darle la cara al país y si hay corrupción como yo me temo y estoy hablando de la junta directiva no de los mandos de segundo nivel, corrupción o negligencia dolosa también puede ser una palabra que uno puede usar y que eso también está por fuera de la ley, entonces que se nos aclare esto.

Por último esto, señor ministro, el proceso de paz; lo que se acordó en La Habana tiene un montón digamos de, cómo llamarlo, tiene una posición sobre políticas agrarias, o sea el acuerdo incluye que se van a tomar una serie de decisiones agrarias, entonces cuál es el lío en que quedamos, que por lo menos en el caso nuestro cuando leímos los acuerdos pues lo que vimos es que lo que había allí podía tener aspectos llamémoslos positivos, sí, o que uno podía compartir porque a uno le dicen: “vamos a desarrollar la ciencia, la técnica en el agro”, y uno pues qué va a decir, que no, cierto, sí, “que el riego es muy importante”, bueno, también, estamos de acuerdo sí, que hay gente que no tiene ni un tris de tierra y hay que ver cómo se trata eso, son cosas que a uno pues le suenan como democráticas y nosotros las respaldamos, ¿pero cuál es el lío?, es que como el diablo está en los detalles, llegó la hora de traducir en normas las llamadas políticas y, ¿cuál es el lío que estamos encontrando?, que a nuestro juicio y a juicio de mucho colombiano, no coincide, digamos, el acuerdo político con la realidad de las medidas; yo soy ponente de dos proyectos, un proyecto que es como de servicios agrarios, como de asistencia técnica, digamos, pues para explicar la cosa, y otro proyecto que tiene que ver con distritos de riego y como van las cosas salvo que haya cambios yo no puedo apostar ese proyecto, ninguno de los

dos porque a mi juicio esos son proyectos, más proyectos de privatización, o sea más el cuento de que si a un pobre o a cualquier persona del agro pobre o pequeño o mediano del que sea, el Estado le da un peso pues alguien tiene que intermediarle un tarascazo a ese peso, yo no estoy de acuerdo con eso, entonces ahí están los del grupo Grobo salivando como el perro de Pavlov viendo a ver cuánto les va a tocar de la política de servicios agrarios, no, no les debía tocar nada, ¿por qué?, les van a entregar, pienso yo, la política al final de entregarle los distritos de riego a unas especies de intermediarios que lo maneje y resulta que la gente de los distritos de riego con mi compañía se ha opuesto a eso desde hace 30 años porque claro aparece el intermediario y el intermediario los va a apercollar, les va a sacar los ojos y los más débiles van a terminar saliéndose, entonces ahí hay todo un debate por hacerse, a mi juicio, señor ministro se lo digo con toda franqueza, a mi juicio esto es una interpretación de mala fe de los acuerdos y de eso responsabilizo al Presidente Santos.

Y hay otro punto en el que está armado un tierrero, que es el asunto de tierras, sobre ese no me voy a detener mucho porque hoy oí que el Gobierno dice que han cambiado un poco las cosas y todo, pues yo soy amigo de dejar que las cosas estén con toda claridad, pero sí digo dos cosas desde ya, a mí me parece inaceptable que un proyecto, una ley llamémosla así de tierras, que va a modificar profundamente la Ley 170, que puede tener implicaciones de todo tipo se vaya a aprobar por decreto, o sea ya, por , ya es una discusión porque todos sabemos que el *fast Track* es un método digamos recortado de democracia para tramitar las leyes, a mí me dicen: *fast Track* para la amnistía, yo digo: bueno, puede ser, *fast Track* para desarmarlos, bueno, también puede ser con las Farc, *fast Track* para las leyes de justicia, lo puedo entender, pero, ¿*fast Track* para hacerle una reforma profunda al sistema de tierras de Colombia?, y las informaciones que tenemos por lo menos en el proyecto original es que es más política de concentración de la tierra, claro, y sobre esto hay distintas versiones pero digamos que la versión nuestra es esa; aquí hay un debate inmenso para hacer y por Decreto número 166 artículos por decreto, por decreto ley, no, eso no puede ser así, pienso yo no puede ser así, porque no hay debate, eso es lo que quiero decir, entonces hoy, esta mañana el doctor Samper, Miguel Samper, no es que hemos ido por las ciudades consultando y contando el cuento, no, pero, entonces echan el cuento como quieren en todas partes y después se sientan unos y pum nos ponen la inyección, y después de ojo afuera no hay Santa Lucía que valga, y yo creo que todo el mundo tiene derecho a opinar sobre esto y con toda, con toda seriedad, y claro, insisto, hay distintos puntos de vista, hay quienes dicen que es que todo se lo van a dar a los de abajo, cierto, pues yo en eso no creo pero

si eso dice entonces tendríamos que cambiar de Presidente de la República para que eso sucediera y eso no ha sucedido; pero, bueno, todo el mundo tiende a opinar lo que le parezca, y se supone que iba a ser una norma que no iba a promover más la concentración de la tierra y yo aquí tengo un debate y ustedes saben que yo no he sido contrario a la economía empresarial en este país ni en la ciudad ni en el campo, y que he defendido la agricultura y la ganadería empresarial y pienso que el empresariado tiene mucho que aportar al país, los empresarios, los pequeños, los medianos e incluso los grandes, pero también creo que el campesinado y los indígenas tienen mucho que aportar al país, es más, que le están aportando, más del 60% de la producción de alimentos en Colombia la hacen los campesinos y aquí montaron un discurso absurdo de que es que son unos inútiles, unos incapaces que no hacen nada, mentira, el 95% de los cafetales de Colombia tienen menos de 5 hectáreas y me van a decir que los campesinos son unos inútiles, no es cierto, no es cierto, ellos cuentan con unas ventajas que la economía empresarial no tiene, entre otras cosas su capacidad de funcionar a costos muy bajos por el empleo de la mano de obra familiar, entonces aquí nos han vuelto un sinónimo que la productividad, la eficiencia y la competitividad es igual a finca grande, esa es una teoría, el problema es que tampoco es cierta, porque miren ustedes, Colombia tiene un índice de punto 87 que dice que es de las tierras más concentradas en productividad y resulta que las dos terceras partes de las tierras agrícolas de Colombia no producen, luego no es cierto que tener una finca grande, ya hay garantía de que se produzca, no es cierto, no es verdad, no corresponde con la realidad; departamentos como Córdoba con tierras de altísima calidad y no están produciendo lo que podrían producir muchas de ellas, ni siquiera tienen ganaderías eficientes, nada, y entonces aquí nos meten el cuento de que para que Colombia desarrolle su agro y pueda competir hay que sacar a los pequeños y no solo los pequeños, a los campesinos y a los indígenas sino a los pequeños empresarios, y ahí sí que tacan burro, reburro, porque si hay una cosa que se puede demostrar es que el pequeño y el mediano empresario puede ser bien eficiente; el café es otra prueba, volvemos a lo mismo, o sea las fincas grandes en el café son fincas que de 30, 40, 50, 100 hectáreas, no las de 100, cuando yo escribí un libro sobre eso, creo había 100 en Colombia, en el mundo entero se puede demostrar, Brasil, Brasil es una potencia agrícola en parte por la producción que allá llaman familiar que incluye a campesinos y a pequeños empresarios y lo que estamos viendo venir de esta ley es una ley inspirada, eso no es una ley, ese decreto inspirado en una teoría que repito es falaz, si es seguir concentrando la propiedad de la tierra no para producirla porque si a mí me dicen la tierra está muy concentrada y producimos mucho pues uno dice bueno puede

hacerse una discusión sobre la concentración de la tierra pero por lo menos se produce mucho, Argentina tiene la tierra bastante concentrada, pero uno tiene que reconocer que Argentina en su agro produce, inunda al mundo de productos agrícolas, nos derrota a nosotros, pero ese no es el caso de Colombia, no es el caso de Colombia.

Entonces yo no puedo creer que vaya a salir bien un decreto que tiene premisas y presupuestos falsos, premisas y presupuestos falsos, dos terceras partes de las tierras con vocación agrícola en Colombia no se usan para la agricultura es más o menos 14 millones contra 21 pues más o menos en números redondos, la cifra, pero bueno, ¿por decreto esto?, un decreto que a nuestro juicio es una tradición que no es de buena fe de por lo menos muchas de las cosas que están dichas en los acuerdos de La Habana, que suenan bien, por el camino que vamos le cuento, ministro, nosotros el Polo vamos a terminar votando en contra todo eso; he hecho esfuerzos inmensos por votar estas leyes a pesar de que hay cosas ahí que le cuesta a uno bastante trabajo tragarse, en todas, las que se han votado hasta el momento, bueno, que inclusive nos afectan a nosotros, pero esto ya se está pasando de castaño oscuro, por lo menos que tiene que quedarle en nuestro caso a los colombianos es un mensaje que de los problemas agrarios de Colombia, que son mucho, no solo no se van a resolver sino que se van a empeorar, o sea vamos a salir con un agro peor que el que tenemos en virtud de las leyes y de unos decretos que está aprobando el Gobierno nacional.

-Con la venia del Presidente de la Comisión, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Voy a hacer dos cortas reflexiones solo para recordar, hacer un poco de historia de dónde salió esta medida, es que esa medida no, no surgió de la nada.

Lo primero que hay que decir es que sin duda alguna los costos de producción son tal vez el principal problema que tienen los agricultores en el país desde hace mucho tiempo, la actividad agropecuaria cada vez se convierte en una carga más pesada, precisamente por esos costos, en el 2013 se presentó el paro agrario y fueron varios los factores el contrabando que se venía presentando, los bajos precios de los productos agropecuarios, y digamos que el Gobierno pretendió abordar algunos de estos temas, el del contrabando se expide una ley, tengo entendido que disminuyó sustancialmente con la gran discusión que hay alrededor de esa ley pero por lo menos el efecto del contrabando en materia agropecuaria es un impacto positivo.

La directora de la Cámara por Cultivos de la ANDI, mencionaba y trataba de destacar más o menos el peso que tenía el componente de los plaguicidas y fertilizantes en los costos de

producción y da una cifra supremamente grave, plaguicidas representan en promedio entre 8 y 18% de estos costos y fertilizantes entre 13 y 22, ese tema de los fertilizantes es muy, muy importante, incide muchísimo en los costos de producción, a raíz de ese paro agrario en el 2013 para tratar de darle solución, ese fue uno de los planteamientos que el Gobierno jalonara de alguna manera, se moviera, interfiriera en los precios adoptando entre muchas medidas que se discutieron estuvo esa, yo hice parte de las mesas y recuerdo que era un movimiento muy, muy fuerte, donde se discutió ampliamente el tema y después tomó la decisión de hacerlo, dos años después estaban trayendo a través de Vecol esos fertilizantes, lo que tengo entendido es que fueron 20.000 toneladas de Triple 15, claro que la importación que se hizo equivalía a un porcentaje muy bajo del consumo de fertilizantes en el país pero es que yo creo que es imposible pretender que supla el mercado que ya existe en torno a sus productos, eran más que todo para mandarle un mensaje a la industria que comercializaba esos productos y mostrarles cómo sí se podía lograr un menor precio, era creo que apenas representó como el 1% no fue mayor cosa pero era ese el mensaje, por eso yo quiero reconocer ese esfuerzo yo no sé si sirvió o no, el Senador Macías da un debate muy importante, muy interesante, que muestra que su peso no fue tan importante o tan determinante, pero sin duda alguna fue una medida que era en cumplimiento en ese momento del paro agrario.

Pero lo que le quiero decir ministro, es que pueden traerse yo no sé cuántos buques cargados de eso y eso no será la solución, es que la solución se llama asistencia técnica, las cifras en el país son dramáticas en el uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas, en Colombia estamos abusando porque no sabemos cómo hacer productiva la tierra sin incurrir en estos excesos, vea las cifras del Banco Mundial que acá las hemos traído en otras oportunidades, el Banco Mundial dice que en materia de consumo de fertilizantes por países Colombia es el 4° país con mayor cantidad de insumos aplicados por unidad de tierra, medido en kilogramos por hectáreas con un consumo de 708 kilogramos por hectárea, le sigue Qatar, Nueva Zelanda y Costa Rica, pero si vamos a revisar cómo ha sido el comportamiento del país en cuanto al consumo de esos fertilizantes, entre el año 2002 y 2014 pasó Colombia de 309 kilogramos por hectárea a la cifra que mencionaba ahora 708 o sea duplicó el consumo, representa un aumento del 129% y si vamos a compararnos con países de la región, después de Colombia con este consumo de 708 kilogramos por hectárea sigue Chile 343 kilogramos no es ni la mitad de lo que usa Colombia y es un escándalo pues en Chile, sigue Estados Unidos con 137 kilogramos por hectárea, Perú con 110 kilogramos por hectárea y Argentina 35 kilogramo por hectárea, acá es

donde está el problema; es que en Colombia se ha configurado una mezcla nociva para la salud de los cultivos, no hay investigación ni básica ni aplicada, desapareció la asistencia técnica o sea que hoy el agricultor bueno a veces los gremios tienen unas políticas, hacen un recaudo ahí de la cuota y a través de eso llegan a unos predios pero hoy el informe de la Misión Rural mostró que el país está totalmente por fuera de la posibilidad de acceso para los pequeños y medianos cultivadores de acceder a la investigación, a los resultados de la investigación, a la asistencia técnica, por eso con el Presidente del Senado hemos estado muy atentos y con él, en general la Comisión a discutir este proyecto de Innovación es fundamental encontrar los mecanismos efectivos que nos permitan aprender a manejar de manera eficiente la tierra porque además la estamos degradando, estamos generando contaminación, contaminando las fuentes hídricas e incurriendo en unos costos excesivos, exagerados, que no se comparan pues con otros lugares, otros países de nuestra región y del mundo entero, entonces era esa la observación que quería hacer sobre la importancia y cuando aprendamos a manejar la tierra seguramente ese impacto que tiene los fertilizantes y los plaguicidas va a disminuir sustancialmente.

-Interviene seguidamente el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:

Quiero inicialmente felicitar al Senador Macías con quien conversaba al inicio de estas sesión, le preguntaba cuál era la intención de su citación, me la explicó y lo escuché con mucho detenimiento en su disertación, yo le decía al Senador Macías que en los años que llevo de estar aquí en el Congreso de la República que ya son muchos, este es quizás uno de los ministerios más comprometidos con el campo, y se lo decía así porque creo plenamente después de haber tenido que debatirle aquí a muchos ministros y recordaba uno que no lo voy a mencionar para no herir susceptibilidades, pero que permanentemente estuvimos en esta Comisión en una guerra constante, pero quiero retrocederme a la época de la apertura económica, apertura que prácticamente le dio sepultura al campo, cuando se acabó el Idema ese instituto de mercado agropecuario que tanto servía para regular los precios, ahí se mandó el mensaje de no volver a intervenir en nada, de dejar que la agricultura se hiciera como la quisieran llevar a cabo los privados, dejar hacer, no intervenir para nada el Estado, por supuesto que eso ha significado que nos encontremos en el panorama que ustedes algunos han descrito, hubo otro recientemente que le dio por perseguir al pequeño campesino, acabar con la leche cruda prohibirla, acabar con los mataderos municipales, acabar con las pequeñas granjas avícolas, con los trapiches artesanales paneleros, eso para significar por qué estamos en el estado en que nos encontramos hoy, de lo contrario yo diría que a mí me ha gustado la actitud del actual

ministerio, me gusta que es sencillo al campo, yo veo un ministro comprometido untándose de pueblo, lo veo con las botas puestas saliendo al campo, me parece que eso ha mandado un mensaje bien diferente a lo que veíamos usualmente aquí en esta Comisión.

En el tema de fertilizantes, me parece que fue una actitud importante, me parece que fue una iniciativa que mandaba un mensaje Senador Macías y era el de volver a intervenir, de no dejar a que los privados nos impusieran los precios que ellos han querido colocarle a los campesinos en los últimos tiempos, y ese mensaje puede ser simbólico, es cierto frente a la magnitud de las necesidades del fertilizante para el país, pero ojalá se convierta en política gubernamental, ojalá que el Estado mande ese mensaje de manera permanente, si ustedes señores importadores de fertilizantes van a venir a imponerle el precio que les diere la soberana gana que es lo que pasa pues que por lo menos aparezca el Estado, el Gobierno a ofrecer una alternativa distinta, ese por lo menos era el mensaje que nosotros aplaudimos en su momento, pero aquí señor ministro es donde entonces yo me quedo pensando en la intervención del Senador Macías, es cierto que no les significó una disminución en el precio de fertilizantes al campesino?, si eso es así se perdió todo ese esfuerzo, yo sí por eso en esta primera intervención solamente haré este anuncio señor Presidente, me parece grave que no se contesten los derechos de petición, si son seis (6) derechos de petición sin respuesta yo creo que ministro usted debe jalarle las orejas a quien corresponda porque eso no se compadece con una institución como el Congreso de la República que merece una respuesta oportuna, que usted responda las inquietudes del señor Senador citante Ernesto Macías es muy importante para que no se pierda este esfuerzo, yo creo que ha sido importante el que se importen fertilizantes, ha sido importante mandar ese mensaje, de romper ese monopolio que está colocando un precio no sé si real o ficticio en detrimento de la producción y valdría la pena ver si eso se pudiera, si se ha hecho bien se vuelva una política de Estado, si los señores privados no quieren ponerse en el precio que corresponde al servicio del productor que entonces lo haga el Estado Colombiano por intermedio de VECOL yo no le veo problema que sea la primera vez que lo haga, Senador Macías, eso está bien, si está dentro de sus facultades legales que lo haga y ojalá que lo siga haciendo y si no tiene experiencia pues ahí la va adquiriendo y eso va sirviendo para que, entonces, tengamos unos precios distintos en materia de producción por lo menos en lo de fertilizantes.

Senador Macías, decía con mucha honradez, que esa falta de respuesta a sus derechos de petición lo que genera son suspicacias y entonces uno puede imaginar lo que pudiera pensarse,

por eso pienso que es importante es escuchar al ministro, yo quisiera conocer sus respuestas para ver qué más se puede agregar a este debate, repito, apreciando lo que el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, un ministerio sencillo al campo que ha hecho lo que muchos no hicieron durante mucho tiempo por este sector tan importante para el país.

-El Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra al honorable Representante Horacio Gallón, quien luego de saludar a los presentes, anota:

Esa fue una lucha como lo decía la Senadora, desde el año 2012 y 2013, cuando estuvimos en el paro agropecuario, un paro que trajo yo creo que muy importantes resultados, primero, pues que se volvió a visibilizar el tema agropecuario especialmente el cafetero de mi región, donde estábamos en una crisis supremamente peligrosa para 500.000 familias del sector cafetero especialmente y que después de 12 días que estuvimos en paro con todos los campesinos, con todos los caficultores del país logramos poner unas condiciones y unas de esas condiciones fueron o se dio que el Gobierno tenía que ayudar a bajar los precios de los insumos agropecuarios que así como lo dice la Senadora Maritza, pesan entre un 25 o un 30% los costos de producción, eso es real, y también el tema de la mano de obra pesa un 25 o un 30% en la actualidad, se insistió, el ministro ha tenido toda la voluntad de hacer que bajen los precios, yo recuerdo un tema de que en un acuerdo se bajó el precio de la urea, el potasio, pero que se bajó según las noticias y a los 15 días le quedaron mal, ministro, porque los importadores de esta materia prima lo volvieron a subir, entonces fue una alegría realmente que duró poco, sin embargo usted insistió, buscó todas las alternativas que no es fácil porque era la primera vez que el Gobierno se metía a tratar de bajar los insumos agropecuarios y tuvo que buscar la forma de importar con Vecol, yo agradezco ese esfuerzo 20.000 toneladas que tenían que haber sido mucho más ministro pero lo entiendo que por primera vez que se daba era para hacer el ensayo, que no llegó a todos los campesinos del país y que en mi tierra a una familia caficultora le entregaban 2 o 3 bultos de fertilizante por intermedio de la cooperativa, es decir fue muy poquito realmente, ministro, yo en alguna conversación le dije, hacer ese esfuerzo tan grande y ese tema para que no dieran los resultados, yo pienso que hay que buscar otra medida y cuando veo que lo hacen por intermedio de Vecol, yo me hago dos preguntas: ¿bueno, Vecol, la rentabilidad es económica o la rentabilidad es social?, porque si Vecol tiene que ganar en todo ese negocio para bajar los insumos agropecuarios, yo creo que escogimos la empresa que no es, cierto, o al menos la institución que no es, que es una institución del Estado, pues es buscar una que no tenga que buscar rentabilidad

porque si vamos a reemplazar que el privado se deje de ganar el 15 o el 20%, como se está hoy o el 30, pero se lo va a ganar la empresa pública, entonces, no estamos haciendo nada, Ministro.

Yo pienso que aquí hay que tomar medidas un poco más fuertes en el tema de aranceles, en el tema de regulación de precios allí, sea el sector privado hay que regular esos precios porque es que el sector agropecuario en este país es el 25 o el 27% de la población de este país ministro, es un tema demasiado importante, demasiado importante, 12 millones de personas de este país viven del sector agrícola y pecuario, entonces y si a esos 12 millones de personas el 25 o el 30% son los costos de los fertilizantes entonces hay que ponerle mucho más cuidado porque es un peso demasiado grande para estas 12 millones de personas; que lo que pido es que en estas nuevas políticas y en estos proyectos de ley que van a tramitar por el tema del fast Track se tomen medidas decisivas en cuanto al tema de la regulación de los precios de los insumos que el Gobierno insista nuevamente en seguir importando esas materias primas hasta que los privados sean conscientes, sean conscientes, porque yo lo que he visto hoy es el privado, no es consciente y está teniendo una utilidad demasiada alta, aquí cuando se bajaron los aranceles no bajaron los precios de los insumos agropecuarios, eso es lo que uno no entiende, cómo bajan los aranceles y cómo no bajan los precios de los insumos, cierto, eso es una cosa que yo creo que no hay conciencia por parte de los importadores privados.

Y lo otro, ministro, ese tema de la mano de obra en el sector agropecuario hay que ponerle cuidado, ya en la reforma tributaria trataron de colocarle unos temas de que todos los caficultores, todos los campesinos de este país tienen que pagar la seguridad social y nosotros no estamos en desacuerdo de que la gente esté asegurada, pero hay que buscar el mecanismo, hoy no lo hay, hoy una persona caficultora, una persona que vaya a recolectar una cosecha, si usted lo pone a hacer 3 y 4 días una fila en una EPS, en una ARL, no se va a afiliar o sea vamos a acabar más con este tema, entonces, busquemos el mecanismo, quedamos en diciembre con la DIAN, con el Ministerio de Trabajo, con la Federación de Cafeteros y con el Ministerio de Agricultura, que íbamos a hacer unas mesas de trabajo ministro, hay que hacerlas porque con toda seguridad que estoy viendo al Director de la DIAN en noviembre y diciembre colocando otro proyecto de ley para volver, a la Ministra de Trabajo, para volver a colocar a todo mundo a que se afilie sin tener los mecanismos, a mí me dio tristeza cómo desde el Ministerio de Hacienda, algunas personas decían, no, es que ensayemos que en el camino vemos; no, siempre el problema para la persona, para la comunidad, no, tenemos que buscar, ministro, las soluciones desde el Gobierno, es que la capacidad del Gobierno es muy grande y a mí me da tristeza hoy

que con la capacidad que tiene el Estado, hoy dos importadores de productos, de fertilizantes y de plaguicidas en el país nos tengan arrodillados, eso no puede ser, eso no puede ser, ministro, esto tiene que buscar la solución porque es que el Estado es mucho más potente, tiene mucho más capacidad, tiene mucho más recursos, tiene muchas más posibilidades, entonces, a este tema hay que ayudarlo.

Entonces, ministro, el tema de los aranceles hay que seguirlos bajando, a los insumos agropecuarios, el tema de la flexibilización de la mano de obra, es muy importante tenerla de una vez, que el Gobierno ayude a tener el mecanismo para asegurar a la gente, para que esos campesinos tengan la posibilidad de pensionarse, como también lo queremos, pero que no lo pongamos a competir con todo mundo en igualdad de condiciones porque no hay la capacidad. Y lo tercero, es muy importante lo que dice la Senadora Maritza sobre el tema de la asistencia técnica, cuando la Federación de Cafeteros hace 10 años tenía un asistente técnico por cada 70 fincas, eso era una bendición de Dios, hoy, tenemos un asistente técnico por cada 7000 fincas, eso es muy complicado así, entonces, es bueno, ministro, que eso se tenga en cuenta; y de verdad que, impulsarlo y decirle, no nos dejemos vencer por este tema, busquemos la forma de cómo bajamos los insumos agropecuarios que pesan mucho en los costos de producción del sistema.

-Antes de continuar con las intervenciones, el señor Presidente de la Comisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, **Anuncia a los honorables Senadores miembros de la Comisión, que en la próxima sesión, en sesión conjunta de las Comisiones Quintas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, se discutirá y votará el Proyecto de ley número 004 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.** Y continúa diciendo el señor Presidente: Es un tema de mucha importancia, quiero hacer el anuncio desde ahora porque nosotros los liberales tenemos que irnos a la una en punto, que vamos a definir el tema de la votación de Magistrados de la Corte Constitucional.

-Acto seguido hace uso de la palabra, el honorable Senador, Guillermo García Realpe, quien señala:

Gracias Presidente. Señor ministro, apreciados colegas, válida la aclaración, el próximo martes se discutirá en Comisiones conjuntas el primer debate del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, para que tengamos presente esa cita, ya fue radicada la respectiva ponencia, la secretaría creo que hoy anuncia el proyecto, debe

estar ya publicado en la *Gaceta del Congreso*, para cumplir ese procedimiento.

Bueno, yo valoro el esfuerzo de la tarea del Senador Macías, de hacer una evaluación cómo funcionó ese tema de la importación de unas cuantas miles de toneladas, 20.000 toneladas de abono de Rusia, por parte del Gobierno, por parte del Estado, que no es fácil, el Estado no tiene esa característica de ser un actor del comercio, de la economía y menos de la noche a la mañana, que lo podrá tener en temas de hidrocarburos a través de Ecopetrol, etc., etc., pero hace rato que no lo tiene en el sector agropecuario, los últimos recuerdos de que el Estado intervenía en el tema de productos agrarios era cuando la Caja Agraria tenía sus almacenes y servía de agente regulador del mercado, y digo esta expresión de regulador del mercado porque en el contexto de hace 3 años o 4 del paro agrario y campesino, digamos, que todos los campesinos acantonados en Boyacá, en Cundinamarca y sobre todo en el Sur de Colombia, le decían al Gobierno que uno de los temas fundamentales de la crisis del sector agropecuario es la falta del control de los precios de los insumos, es decir, el contexto de hoy es completamente diferente al contexto de hace 3, 4 años, hoy, digamos, que está en frío ese tema, habrá que evaluar las circunstancias por qué, pero en ese entonces si era muy candente y el ministro en ese entonces se estaba posesionando, hubo un tránsito en el manejo de parte del Ministerio del Interior, del actual Procurador, que era Ministro del Interior, manejó un segmento de la negociación con los movimientos campesinos e indígenas y luego entró como Ministro del Interior, el doctor Iragorri y que luego fue al Ministerio de Agricultura, creo que esa es la historia de ese asomo que hizo el ministro como Ministro del Interior y tuvo que quedarse, 3, 4 días y semanas, etc., en las negociaciones con campesinos, con indígenas, con toda la connotación social que eso tiene, de valoración y de bloqueo de carreteras, que era el otro tema delicado para el país; digamos, que en ese entonces se cargó de audacia el Gobierno y dijo, aquí vamos a intervenir, no para solucionar el problema de los insumos, sino que poner un referente regulatorio de precios, es decir, sea cualquiera la suerte, se quiso tener un punto de referencia de cuánto valdría la importación por parte del Estado, por parte de una empresa industrial y comercial del Estado, que es Vecol, creo que es la única que tiene el ministerio, a excepción de Corpoica, que es más una entidad de carácter científico, investigativo, pues esa era la única vía, y por supuesto que no iba a impactar 20.000 toneladas cuando los requerimientos eran mayores, aquí han dicho que es, pero era una referencia para demostrar que sí era posible importar a unos determinados precios en ese entonces, digamos que ese fue un esfuerzo de audacia y me parece válido porque el Estado tiene

que ser de alguna manera prestador de servicios, porque sirve de agente regulador de precios, regulador de la calidad de los servicios, por eso nosotros nos oponíamos tanto a las ventas, como Isagen, en fin, porque Isagen además de producir, además de ser una empresa rentable, era un agente regulador de precios en generación eléctrica, acá digamos que eso se quiso prestar y por supuesto no soluciona el problema porque no, el Estado no se va a poner de tiempo completo a importar y a negociar insumos, no va a volver a la historia, que fue válida, yo como hombre de origen campesino, mi padre era cliente de Almagrario, creo que se llamaba ese almacén, de la Caja Agraria, en fin, y jugaba ese papel, pero como en el año 1991 el Estado se desprendió de toda esa serie de entidades, pues acá hubo un esfuerzo, digamos, en ese contexto era muy válido, no sé el balance final, el detalle pues el ministro lo dará ahora, pero yo valoro ese esfuerzo.

Por otro lado, yo quiero decir, en regiones de Colombia y quiero decir que los dos puntos críticos del paro agrario fue Boyacá y Nariño, allá en Nariño se avanzó mucho en varios documentos Conpes y muchos proyectos y la financiación de muchos proyectos, en un documento Conpes lechero, el documento Conpes agropecuario, con las comunidades indígenas, por supuesto que está avanzando, se está implementando, se está desarrollando con ajustes que se requieren, por supuesto, es muy necesario, pero allá se está avanzando en ese tema y digamos que el paro agrario en la zona nuestra si bien no solucionó todos los problemas, pero están, digamos, siendo reconocidos y valorados comunidades campesinas y especialmente indígenas, ¿qué faltan cosas? por supuesto, faltan muchas, pero la gente reconoce un avance que se hizo en esa reclamación ciudadana y social que sirvió para conmovier, no solamente al Estado, al Gobierno, sino a la sociedad colombiana que ha sido la que le ha dado la espalda durante más de 50 años al agro colombiano; y también habrá que valorar el tema del Censo Nacional Agropecuario, que después de 50, 60 años se hizo en nuestro país y otras serie de circunstancias, ahora estamos evaluando el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria donde lo discutiremos el martes, nos parece buena iniciativa, habrá que ver cómo viene el tema de tierras y otros temas de producción agroindustrial en grandes extensiones, que ya se ha aprobado acá en el Congreso de la República, es decir, que ha habido avances, ha habido avances, el programa Siembra, ha tenido resultados, por ejemplo al lado del arroz, como uno de los buenos balances, en fin, yo pienso que no puede descalificarse de plano el accionar del Gobierno y del Ministerio de Agricultura.

-Antes de continuar con las intervenciones, el Presidente de la Comisión, expresa:

Ministro, se me olvidaba recordarle que la invitación, la convocatoria también es para usted

como autor del proyecto y también para el Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, y también recordarles que este es un proyecto que se tramita en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz de Fast Track y pues solicitarles muy comedidamente puntualidad en la asistencia, y bueno, es un proyecto que es de mucha importancia y un debate muy serio y trascendental.

-Con la venia del Presidente de la Comisión, interviene el honorable Senador, Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Nos alegra mucho este debate, la verdad es que estaba esperando que, quiero también escuchar es al ministro, pero no quería dejar pasar esta oportunidad porque aquí han hecho los colegas unos comentarios bien importantes, el primero de ella, esta es la Comisión que corresponde el control político a nuestro sector agropecuario y ha sido fundamental el aporte de cada uno de los colegas, señor Presidente y hoy lo decía la Senadora Maritza, referente a la necesidad de la asistencia técnica, yo creo que eso es clave y fundamental; nosotros en esta Comisión hemos hablado muchas veces del proyecto de desarrollo rural como tal, que en su momento se cayó, pero yo creo que era como la esencia, señor Ministro del sector, pero usted como un conocedor del sector pues lógicamente hoy vemos esos resultados que para nosotros nos da un aliciente efectivamente para llevarle soluciones al campo, ese esfuerzo que hizo de los fertilizantes, yo veía las respuestas de Vecol, referente como una sociedad de economía mixta, en el sentido de que efectivamente las 20.000 toneladas pues reacciona al mercado, ayudan al mercado, no dejan solo, sino simplemente permite una competitividad y yo creo que eso es importante, y no solamente en el sector en el tema de fertilizantes, sino también en todos los productos del sector agropecuario, llámese el tema de alimentos, de concentrados, así mismo las posibilidades de bajar el costo de la droga veterinaria, entonces yo creo que el esfuerzo debe ser conjunto, pero yo quería hoy simplemente, ministro, es, conozco el tema como está desarrollando el ministerio, veo el esfuerzo grande que usted viene haciendo, por eso no quería dejar pasar el momento porque la verdad no quiero que quede en los colombianos lo que viene haciendo el ministerio, para mí me parece loable y muy importante haber importado estos fertilizantes, que se debe seguir haciendo, el apoyo a las alcaldías que viene entregándoles también a los comités de cafeteros, aquí hablábamos de la Federación de Cafeteros en su momento el tema del empleo, pero no olvidemos que en la reforma tributaria dejamos un 40% de descuento en el tema de la mano de obra, yo creo que fue muy importante haber dejado ese alivio a los cafeteros, yo creo que eso se logró en la reforma tributaria precisamente como descuento

en las declaraciones de renta, por eso no podía dejar de hacer esta intervención y pero por el otro lado, nosotros que estamos permanentemente en los municipios, hablando con los campesinos, sabemos que el impacto agrario y sabemos que las alianzas productivas, ese esfuerzo en todos los sectores, llámese cacao, llámese el tema del arroz, llámese en los pequeños proyectos, ha sido de gran impacto, lo digo porque en el caso del Norte de Santander, usted ha firmado convenios importantes con las asociaciones, con la Gobernación del departamento, con yo creo que más de 25.000 millones que se han girado y no solamente en el caso de Tibú, en el caso del Catatumbo, importantísimo esas inversiones, igual que en Arauca y en el caso de Santander; yo quiero hacer esta mención porque sé el esfuerzo que viene haciendo el ministerio y sé del trabajo que se viene haciendo con cada uno de los alcaldes.

Y por el otro lado, aquí hay, vamos al proyecto de innovación el próximo martes, pero seguramente después de unos ajustes vamos a presentar también el de distritos de riego, la adecuación de tierras, yo creo que ese es un proyecto que vamos a analizar, vamos a revisar con esta Comisión, pero tiene beneficios importantes precisamente para los pequeños distritos de riego y yo le escuchaba a usted en alguna intervención, señor ministro y quiero que lo traiga hoy a colación, que no solamente es hacer nuevos distritos de riego, sino cuántos distritos de riego no están parados en el país por pequeñas cuantías, porque les faltaban unas inversiones muy pequeñas y con un esfuerzo grande del ministerio a través de la nueva Agencia de Desarrollo Rural, yo creo que estos distritos de riego que tanto necesitan los campesinos se pueden poner a funcionar y se han hecho en otros departamentos, de manera que sí vale la pena este proyecto de adecuación de tierras y algunas ideas que queremos incorporar que la gente nos ha hecho llegar precisamente estos comentarios; como usted muy gentilmente, señor presidente, me designó como coordinadores ponentes de este proyecto de adecuación de tierras que va a venir, quería hacer mención, porque algo que aprendimos del Senador Hugo Serrano, en esta Comisión es, cuando usted vaya a tener un proyecto y quiera que la gente opine cuénteles al país, seguramente cada uno le va a llegar a su despacho contándole qué más quiere que contenga el proyecto, yo hoy quiero hacer lo mismo, el proyecto podemos incluirle algunos temas que aunque están en La Habana, pero estoy seguro que esto va a permitir alimentar el proyecto y tengo varias inquietudes que nos la han hecho llegar, muchas asociaciones de campesinos, de distritos de riego, que estoy seguro que va a alimentar ese proyecto y lo va a

mejorar para poderlo sacar como aquí se dijo por Fast Track, o de manera rápida.

De manera que el censo agropecuario también, Senador Guillermo García, yo creo que eso nos dio una orientación, hacia dónde debemos hacer los esfuerzos y aquí se han hecho debates precisamente con la Ministra de Comercio y con usted, señor ministro, para saber en qué poder decirle a los campesinos que podemos desarrollar la comercialización y la productividad de nuestro sector.

Solamente quería hacer esa mención porque nos parece supremamente importante el ejercicio y el esfuerzo que hace el ministerio, pero también el ejercicio que hace esta Comisión para poder fortalecer el desarrollo rural, que en última es el apoyo al campesinado colombiano.

-Seguidamente, la honorable Senadora, Daira de Jesús Galvis Méndez, interviene para señalar:

Voy a ser breve en este sentido, mire, a mí me parece loable la intención del Senador Macías, con respecto a este proceso de adquisición de insumos agrícolas para el campesinado en general y de una manera como lo hizo el Ministerio contrarrestar la presión que ejercían algunos privados con respecto a los insumos.

También es cierto, como sostiene el compañero Macías, que todos los días se hace más difícil, a instancias de leyes e interpretaciones que nosotros mismos hemos dado lugar a que se creen ciertas tesis en relación con el secreto de información, la guarda de información, eso no solamente, creo que en agricultura es la primera vez que nos toca, pero de qué manera lo viene haciendo por ejemplo la Agencia Nacional Minera, de qué manera lo viene haciendo Ecopetrol, y en pocas palabras se va cerrando y se va limitando la actividad legislativa, por eso en ese sentido yo pienso Ministro Irigorri, con el respeto y el afecto que siempre le ha profesado esta Comisión, que ese tipo de cosas no se debe dar, la información en lo posible debe ser amplia, pero también decirle al compañero Macías que el Ministerio estuvo bien intencionado en defender y medir la tensión que crean los privados con respecto a precios y con respecto a estos insumos; entonces este es un debate que tiene validez por la preocupación que le genera al Senador citante, que se puedan dar algún tipo de irregularidades o de pérdidas por parte del negocio hecho, pero la verdad es que hay momentos de momentos, hay momentos en que cuando las cosas están críticas y van a ser crisis, el Estado tiene que poner sus máximos esfuerzos para superar las crisis, es el caso de la energía, ese es el caso de la energía también, acá es el caso de los insumos, yo no le veo malicia realmente, yo no le veo malicia a la actividad desarrollada por el Ministerio.

De otro lado quería terminar refiriéndome a unos puntos muy exactos, que se relacionan con Odebrecht, que lástima que quien hace el referente hoy extemporáneamente porque no es el tema, y en este caso me refiero al Senador Robledo, para que tenga el derecho a réplica, no se refiera exactamente a los fraudes, a los recursos que irregular e ilegalmente recibía, o recibió, recibieron las Farc y el ELN, de Odebrecht, que lástima que no hagamos referencia a esto, que el tema haga mella en quienes realmente no defraudaron al Estado y desde ese punto de vista yo de todo corazón y con ese afecto que siempre le he profesado y respeto al Senador Robledo, de todo corazón, como candidato a la Presidencia de la República, que es, le recomiendo que realmente no se fatigue en ese tipo de temas, porque esa enjundia que siempre lo ha caracterizado, Senador, esa capacidad académica que tiene usted la está dejando de lado por un tema que no es el esencial, el del Fiscal, aquí lo que hay que ponerle el dedo en la llaga es a los que se apropiaron de los recursos, de los recursos del Estado a través del cohecho, cohechando, a los cohechadores, a esos es a los que hay que ponerles la lupa, no es posible, ni los chelines, ni los chelines le suenan al Fiscal, los chelines están por otro lado, Senador Robledo, y hacia allá es a donde tiene que ir la mano acusadora de un candidato presidencial como usted; y también le quería aclarar, que quiero aclarar lo siguiente, usted critica de que cuando se habló del tema, creo que de Navelena, si no estoy mal, o la vía Ocaña – Gamarra, supuestamente el Fiscal había dicho que se había cerrado la investigación. Mire, Senador Robledo, en los cierres de investigaciones, los cierres de investigaciones se dan en el código pasado, ese que se aplica a los Congresistas, en ese, y el cierre de investigación es cuando se abre investigación y luego se cierra para que las partes aleguen de conclusión, para que las partes aleguen, y entonces, pre etapa calificatoria; entonces, por eso el Fiscal, particularmente desmiente que esto haya sido así y en efecto es así, lo que dice el Fiscal, el cierre de investigación no ha existido y vuelvo y le repito, para que exista un impedimento tiene que haber competencia, y si el negocio no me ha llegado a mí, sino que está todavía en la Cámara, yo no me puedo declarar impedida con un tema que está en la Cámara, sino que tengo que esperar que me llegue acá al Senado en su correspondiente estanco, en su correspondiente estadio.

Lo otro, Senador Robledo, mire, en el caso por ejemplo Nule, que está muy vinculado al caso de los Moreno, que son representativos del Polo Democrático y alguien decía, sí, pero es que esos no son hijos de nosotros, ellos estuvieron en el Polo, me decía un Senador del Polo, pero ellos no son hijos de nosotros, y yo digo, pero yo no tengo la culpa que sean del vecino y ustedes lo tuvieron en la casa, ese es el caso.

Fíjese, en el Tolima, ojo, en el Tolima los Nule Amín, todavía tienen acciones en la empresa de energía y el Estado, la mano del Estado, la mano del Fiscal pasado no llegó hasta allá, a trabar esas acciones que perfectamente pueden servir para indemnizar al Estado, para devolverle esa plata que le robaron a través del acueducto a Bogotá, que le robaron en las vías, y entre otras cosas, Senador Robledo, el Tolima es su tierra de naturaleza y que lástima que usted no precisamente la transparencia y la corrupción no la persiga, la corrupción no la persiga precisamente en esos casos donde de una u otra manera hay afinidad del Polo Democrático, con algunos contratistas.

Y, por último, le reitero, mi admiración y realmente le pido a Dios que lo entre nuevamente en razón para que usted haga una campaña, una buena campaña electoral hacia la Presidencia de la República, pues usted es un hombre que se lo merece, usted es un hombre consiente de que muchos sectores de este país aplauden su gestión, pero también habrán otros que de seguir usted, con una temeridad que no tiene sentido, seguramente no le avalarán ese discurso, para no decir que el voto, el voto popular.

-Para una réplica, solicita el uso de la palabra el honorable Senador, Jorge Enrique Robledo Castillo, y una vez concedida, expresa: Yo estoy pensando que la doctora Daira, lo que pasa es que tiene es como una aspiración a la Vicepresidencia del doctor Germán Vargas Lleras, es lo que estoy pensando, que es en lo que anda, o en alguna cosa así viendo a ver cómo se consigue unos votos con esta historia que están montando.

Me parece lamentable que yo aquí reclame con toda seriedad porque estos no son decires, que hay 120.000 millones de pesos del Banco Agrario, que es plata del agro y eso perturbe a la Senadora, porque no entiendo otra razón por la cual me sale con esta historia con que vuelve a salir, yo que fue lo único que dije aquí, con toda tranquilidad, hay perdidos 120.000 millones de pesos en el Banco Agrario y a usted se molesta, no, yo estoy hablando de lo de hoy, sí, y entonces a usted la molesta que un Senador de la República, reclame para que no se vayan a robar 120.000 millones de pesos del Banco Agrario y le pedí al ministro que por favor actuara con toda diligencia para que esa plata no se la roben, ya hay perdidos 60.000 millones, Senadora, usted ha debido tomar nota de eso, pero no veo por qué la molesta eso, no mencioné al Fiscal, esta mañana, para nada en la intervención que hice, me limité a señalar que en el Banco Agrario hay perdidos 120.000 millones de pesos, en el negocio de Navelena – Odebrecht, bueno, primer cosa que quiero señalar.

Me reclama por alguna cosa de que el ELN y las Farc, extorsionaron, supongo yo, a Odebrecht, bueno, yo no estoy de acuerdo con eso, ¿eso qué tiene que ver conmigo? absolutamente nada.

Ahora, a mí no me sorprende que quien está al margen de la ley pues proceda ilegalmente, es que aquí lo que es grave en esto es que los ladrones sean de cuello blanco y sean funcionarios del Estado, ese es el debate, sí, porque es que el debate, el debate no es, si quienes se declararon al margen de la ley y decidieron no respetar ni la Constitución ni la ley, procedan ilegalmente, cuál es el misterio de eso, precisamente el proceso de paz apunta es a que corrijan esas conductas y se reintegren a la vida civil ¿pero eso qué tiene que ver con este asunto? es que es una cosa calculada para ofender y para irritar, pero que no tiene nada que ver con la realidad del debate.

La otra cosa que quiero mencionar es esto, yo hoy no mencioné lo del Fiscal, pero le quiero insistir, Senadora Daira Galvis, usted falta a la verdad cuando intenta decir que en los bolsillos del Fiscal no suena la plata de Odebrecht, en eso falta a la verdad en materia grave, está demostrado hasta la saciedad que la firma del señor Fiscal, de él y de su familia, fue contratista de Odebrecht y en Navelena, ese es un hecho, fue contratista, podrán decir que para lo que quiera, pudo ser para hacer milagros, la cosa más maravillosa, esa no es mi discusión en este momento, pero que le pagaron, le pagaron, y le pagó Odebrecht también, en la Ruta del Sol, al señor Fiscal y esa plata le suena en sus bolsillos, esos son hechos, qué podemos hacer, están demostrados hasta la saciedad, él lo único que ha podido hacer sobre eso es intentar enredar el cuento y decir que le pagaron no por una cosa, sino por otra, bueno, listo, le concedo que no le pagaron por una cosa, sino por otra, pero le pagaron, le pagaron, la plata de Odebrecht suena en los bolsillos del señor Fiscal y Odebrecht, es una empresa ultra corrupta en el mundo y en Colombia, y hay que investigar quiénes fueron sus socios en Colombia, es más, le digo otra cosa, que también es un hecho, los señores de Odebrecht, que confesaron su corrupción acusan al Presidente de Corficolombiana, que ha tenido importantes negocios con el señor Fiscal, antes de ser Martínez Neira, Fiscal, sí, y está acusado ese señor Melo, por lo de Odebrecht, de haber cuadrado con ellos el soborno de 11 millones de dólares, esos son hechos ciertos, yo no estaba hablando de eso, pero usted pide precisiones y con todo el gusto, con todo el gusto se la doy.

Entonces, ahora yo soy responsable, esto si es el mundo al revés, si, cualquier centavo que se hayan robado en Colombia, entonces, como el Senador Robledo no ha hablado de eso, entonces ya es un delito, pero es que a esto hay que ponerle un poquito como de sentido común y de sindéresis, yo puedo entender que ustedes estén muy irritados, los partidarios del doctor Germán Vargas Lleras, estén muy irritados porque hay otros que estamos haciendo política, imagínense, atrevemos a desafiar al doctor Germán Vargas Lleras, cómo nos podemos atrever a una desproporción de ese

corte, alguien que casi que por derecho divino y por derecho presupuestal tiene que ser Presidente de la República, el año entrante y eso les puede molestar.

Yo hago esfuerzos por no meterme en esto, pero le voy a decir por segunda vez, Senadora, si usted quiere hacer un debate sobre la historia del Cambio Radical y del Polo, lo hacemos, cuando quiera, cuando quiera, no creo que eso sea el caso que corresponda, pero le menciono una sola cosa, pero es que esto aquí, entonces, se volvió que el truco para callar al Senador Robledo, es retrotraerse a cosas del pasado, que se han discutido hasta la saciedad y sobre las cuales hemos dado todo tipo de explicaciones y de claridades, entonces ¿hace cuántos días fue la condena por asesinato, por tres asesinatos de un Gobernador de Cambio Radical? yo no estoy hablando de eso, lo menciono es porque usted pone el tema; entonces, le quiero insistir, Senadora Daira, usted puede defender como quiera, defender al señor Fiscal, porque es de su partido, eso yo lo puedo entender, pero tiene que apearse a la verdad y a los hechos, la verdad y los hechos dicen que en los bolsillos del Fiscal hay plata de Odebrecht.

Ahora, yo considero, que por razones legales y éticas se debería declarar impedido, usted considera lo contrario, a usted le parece que eso no tiene problema, que en los bolsillos de un Juez o de un Fiscal suene la plata del investigado, a usted le parece que eso es un asunto menor, yo lo puedo entender, son maneras de ver las cosas y de juzgarlas y de analizarlas, puede ser, es que los impedimentos no se predicán de que sean relaciones corruptas, sino de que la relación existe, por ejemplo, el señor ministro, que está aquí sentado se declaró impedido para tramitar una ley que tenía que ver con tierras en la altillanura, porque un primo de él tiene unas tierras en la altillanura, entonces, a mí me parece que el señor ministro, en una actitud correcta dijo, yo no me meto en eso, no porque tenga una relación corrupta con su pariente, eso no era lo que estaba diciendo, lo que estaba diciendo es que esas relaciones de cercanía generan impedimento, yo creo en eso, usted no cree en eso, entonces, no se necesita que la plata del Fiscal, de Odebrecht, en los bolsillos del Fiscal, sea una plata necesariamente corrupta, es una plata y por eso solo se ha debido declarar impedido, y suena, que suena, suena, así les moleste que les suena, suena, suena la plata de Odebrecht, en los bolsillos del Fiscal y un Fiscal que actuara correctamente se ha debido declarar impedido, como ha debido declararse impedido para investigar al señor Melo, con quien el señor Fiscal hizo un negocio tan turbio en Corficolombiana, que un jurado, perdón, que un Tribunal de Arbitramento Privado le hizo un traslado a la Fiscalía pidiendo que lo investigara penalmente y ahora lo investigan, es que ese es el tipo de historias que están aquí y entonces eso

lo quieren tapar con vivezas, no, yo tengo una ventaja en estas discusiones, es que tengo todos los datos, datos sobre datos, datos sobre datos, pues, sí, entonces, estamos en el debate, estamos en el debate, suena, repito colombianos, hay plata de Odebrecht en los bolsillos del Fiscal, hay plata de Odebrecht en los bolsillos del Fiscal, estoy diciendo que la hay por un contrato que hizo con Navelena.

Termino esto, estoy diciendo porque lo contrataron en Navelena y eso a mi juicio genera impedimentos éticos y legales, y lo contrataron, tres contratos le pagaron en la Ruta del Sol, donde hay un soborno de 11 millones de dólares, tres contratos le pagaron por 100 millones de pesos, contratos todos, tanto el de Navelena como el de la Ruta del Sol, que se conocen porque este Senador los destapó, porque el Fiscal hizo todo lo posible por ocultarlos, eso también es historia patria, hizo todo lo posible por ocultarlos. ¿Usted quiere defender al señor Fiscal? bueno, cada uno, como se decía en el medio evo, puede hacer de su capa un sayo, esa es una decisión personal.

-Para dar inicio a las intervenciones de los citados, hace uso de la palabra el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Aurelio Iragorri Valencia, diciendo:

Voy a dividir mi intervención en dos, presidente: En la primera parte voy a explicar qué se hizo en esta operación y cuál fue el resultado y en la segunda, voy a aclarar algunos puntos de las intervenciones de los distintos Senadores, para dar respuesta a las inquietudes planteadas en el día de hoy.

El negocio de fertilizantes en Colombia maneja 2.3 millones de toneladas, eso en pesos, en venta de fertilizantes, son 2.27 billones de pesos, es decir, es más grande la operación de fertilizantes que el presupuesto del Ministerio de Agricultura y de todas sus entidades adscritas, que esperemos a ver cómo sale la adición, pero a hoy está en 1.4 billones de pesos para todo el sector, ICA, Corpoica, Finagro, Fiduagraria, Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural, Agencia de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, en fin, 2.27 billones de pesos, eso es para que sepamos cómo se limita el presupuesto del Ministerio de Agricultura, a poder atender, solamente en el tema de fertilizantes requeriríamos 2.27 billones de pesos; los fertilizantes por tanto equivalen al 4% del PIB agropecuario, el crecimiento fue bastante mediocre el año pasado, estamos de acuerdo, pero hubo crecimiento, con un país con el verano más grande que ha tenido en la historia del país, 6 meses en que, pues, gracias a Dios no se quebraron todos los productores de Colombia, y a pesar de eso crecimos, crecimos poco, sí, no es como vender televisores, cuando uno está con las inclemencias del clima y no llueve durante

prácticamente un año en gran parte del país, antes crecimos.

¿Cuánto movió la economía agropecuaria el año pasado? 56.2 billones de pesos, o sea, que la operación de fertilizantes representa ese 4% del PIB, que es muy parecido a lo que maneja todo el negocio de la papa en Colombia, o muy parecido a lo que maneja todo el plátano que se vende en Colombia, o el sector porcícola. ¿Qué fertilizantes demanda el país? Urea, 11%, es un subproducto del petróleo; cloruro de potasio, 7% de las ventas; 25-4-24, que es el que se utiliza para el tema cafetero, 7% de las ventas; y el 6%, es el producto que se llama triple 15. El triple 15, en Colombia hay distintas empresas que tienen autorización para su importación, en este momento hay 73 licencias activas ante el ICA, pero solo se registran ventas de 24 de esas 73; la gente dice, por qué 73, porque después del paro agrario se autorizó y se quitó esa limitante a que el único que podía importar fertilizantes eran las 3 o 4 empresas que tienen el oligopolio de este proceso, y además se dejó el arancel en cero, como resultado también de los acuerdos del paro, tema que efectivamente no se reflejó en una disminución de precios para el consumidor final.

En el 2016 se comercializaron 115.800 toneladas, vamos a hablar ya del triple 15, para ver si el barquito es tan barquito o sí tuvo algún efecto real y para qué hicimos esta operación y qué ocurrió con la operación. 2016, 115.891 toneladas de triple 15, el 11% más del 2015, eso no es por la importación que hizo el Ministerio, sino porque en el 2016 se sembraron más cultivos que en el 2015 y por tanto se incrementó en un 11% al pasar de 104.000 toneladas a 115.000 toneladas el uso del triple 15; ¿eso qué quiere decir? Que el barquito de Vecol significaba el 14.5 del volumen de triple 15 en el país, no era tan barquito y ahora vemos qué efecto tuvo, o el 8% de las ventas de triple 15, si la comparamos contra todo el negocio de fertilizantes necesitaría todo el presupuesto del Ministerio y más, para poder impactar ese sector, esto era para ver si lográbamos impactar positivamente para el productor en el mercado del triple 15.

Así que lo que se importó, que es lo siguiente para claridad de todos, un barco con 19.787 toneladas, en ese momento equivalía el 17.1 de la demanda anual, ese fue en julio del 2015, después en septiembre del 2016 se terminó la comercialización del fertilizante que sin lugar a dudas no fue fácil, no es fácil entrar a competir contra el oligopolio que existe hoy, o contra la costumbre de utilizar fertilizantes A o B; al finalizar 2016 se importaron 3800 toneladas adicionales de triple 15 y esta suma es la que representa el 14.5 del volumen de fertilizantes o el 8% de las ventas.

¿Cómo se distribuyen las ventas en Colombia? Monómeros mueve o maneja el 58% de las ventas

de fertilizantes; después sigue YARA, me refiero a triple 15, YARA con el 23%; Presiagro se llama la otra empresa, maneja el 7.5%, el 3% perdón; otros, 7.5; Vecol, el barquito de Vecol, 8.5, del negocio de triple 15 en el país, eso fue lo que significó esa importación. ¿Costos de la importación? Que es una de las preguntas, costó traer 19.787 toneladas, lógicamente estos productos son importados y están sujetos a la variación en la tasa de cambio; la primera importación costó 19.483 millones de pesos, todos recuperados, inversión que no se hizo con presupuesto del Ministerio, sino con el presupuesto de Vecol, que no solamente recuperó la inversión, sino que la junta directiva y las decisiones administrativas de Vecol le permitieron tener una utilidad en la operación del 2%, 2% pensando en la función social que debe prestar una empresa que tiene todo el potencial para tomarse gran parte del mercado. La segunda importación, 1302 toneladas, tuvo un costo de 1296 millones de pesos; y la tercera, 2716 toneladas, tuvo un costo de 2414 millones de pesos.

No se olviden que las primeras compras se hicieron con un dólar que estaba por debajo de 2000 y las últimas con un dólar casi llegando o rayando con los 3000 pesos, por dólar.

Los costos totales de almacenamiento. Hubiéramos querido no pagar ni un peso de almacenamiento, nos tocó, porque el objetivo era que llegara a los más pequeños, 2000 millones de pesos nos tocó pagar de almacenamiento entre julio del 2015 y septiembre de 2016 a donde terminamos la comercialización del producto. Margen de utilidad, ya lo mencioné, fue del 2%.

El fertilizante importado se comercializó directamente en el puerto, yo no tengo un sistema de distribución regado por todo el país, y lo más fácil era pagar el almacenamiento en Santa Marta y venderlo desde Santa Marta; ¿por qué por tractomulas? pues porque lo que queríamos era que tuviera un menor costo, una tonelada transportada por tractomula podía valer 140, 150.000 pesos, pero si se va en un camión de siete toneladas, vale 200.000 pesos la misma tonelada, entonces queríamos que quienes lo comprarán lo pudieran comprar puesto en su zona de producción sin que el costo del flete fuera excesivamente alto, a pesar de que el flete lo pagaba el comprador y no el Ministerio.

¿A quiénes se entregó el fertilizante? 61.6% se entregó a asociaciones, gremios y cooperativas, y cuando digo, se entregó es, se vendió, 61.6; el 38.3 a distribuidores de fertilizante. Yo hubiera querido que llegara a todos los productores agrícolas del país, pero se me cae la cara de vergüenza cuando oigo afirmaciones como que esto se vendió directamente a 4 productores, le falta sumarle a esos 4, que a través de Fedepapa Cundinamarca y Boyacá, llegó a 900 productores, a través de Vecol directamente llegó a 38 productores, a través de

Fedepapa Antioquia llegó a 300 productores, a través de Unilac Antioquia llegó a 200 productores, o sea, que productores agrícolas directamente beneficiados, solamente en esto, sin mirar el tema de cooperativas, fueron 1438 campesinos; el resto, 17 cooperativas, Coopcafé, Codegar, Cooperativa de Caficultores de Antioquia, de Catatumbo, de Salgar, de Anserma, del Líbano, de la costa, Cooperativa Alto Occidente de Caldas, en fin, hay un listado de las 17 cooperativas y 24 distribuidores que los tengo aquí con nombre Senador, y ahora le paso esos datos, si usted no los tiene, estaba preguntando sobre los derechos de petición de los 6, aquí me entregaron respuesta de 4, de Vecol, eso es desde que llegó el Presidente de Vecol, ¿que lleva cuántos años? 10 meses, aquí está la respuesta de 4 con el radicado y el recibido de su oficina, hágame el favor vice y páseselo al Senador, por favor; y estaba mirando en la última respuesta que usted dice que no le dieron los datos exactos, dice ok, eso es lo que le pregunté a Vecol para hacer el reclamo de por qué no han contestado, porque por mi lado, Senador, en el Ministerio de Agricultura y le digo por legislatura, en el periodo legislativo entre 2014 y 2015, 80 solicitudes de información por parte de los Senadores, todas respondidas; entre 2015 y 2016, 185 solicitudes, todas respondidas; y en el 2017, que llevo solo 4 meses, he contestado 125 solicitudes, la única que no he dado respuesta, es un derecho de petición que me mandó el Senador Robledo, que tiene unas implicaciones penales, en los próximos días voy a proceder a dar la respuesta, es el único que no he respondido, o sea, que desde que yo llegué hemos contestado 390 solicitudes, este año como le digo, en solo 4 meses contesté más de lo que contesté en el periodo legislativo 2015-2016, que fueron 185 en todo el periodo y aquí llevo en 4 meses 125, y a la velocidad que llevamos si uno lo divide por mes, pues siempre es trabajo porque hay que leer antes de contestar.

Aquí tengo una respuesta donde se le dice el número de fecha de vencimiento, bultos y valor del bulto, valor de la factura y el producto que se le entregó a cada uno de los compradores, pásese, por favor esto -que ya se lo enviaron- al Senador Macías.

Continúo con, qué pasó con el precio. Los fertilizantes importados por Vecol, se han comercializado en promedio un 11% por debajo del precio del mercado; ¿para qué queríamos traer fertilizante y para qué nos arriesgábamos a eso? Senador, usted me ha sacado en cara en todos los debates que nos vemos, mi frase en un debate aquí, a partir del próximo mes van a bajar los fertilizantes, incumplí esa frase, tiene toda la razón, le pido disculpas al país por no haberlo logrado, pero yo no me podía quedar con las manos cruzadas y por eso tomé el riesgo de traer directamente los fertilizantes a menor precio, 11% más barato se vendió en el país en promedio

este producto, siempre por debajo del mercado, oscilando, lo tengo mes por mes, entre el 3% menos y el 18% menos, que Monómeros, Yara o Presiagro.

La importación de fertilizantes contribuyó a la baja del precio del triple 15, que esto es un tema de mercados, si usted me pone todo como si fuera un frutero, pues lógicamente los fertilizantes no han bajado, porque tampoco he traído de los otros, traje triple 15, entonces, no valore lo que hice con productos distintos al que importamos; ¿en cuánto han bajado en promedio? En un 5.5%, ese es el resultado que venía en una curva que ahora se la muestro, a donde solo ascendente, venía subiendo el precio, subiendo el precio, y aquí le pusimos el freno, se me rieron con el barquito, pero yo me dejé que se rieran, finalmente bajaron el precio que era el objetivo, no lo pudieron seguir subiendo a la velocidad que lo venían subiendo.

Termino esta primera parte de la intervención diciendo, que el mercado de fertilizantes es un mercado importado, aquí no producimos, no tenemos las bases para producir esos fertilizantes químicos como uno quisiera en los volúmenes que necesita el país, así que está sujeto también al tema de la tasa del tipo de cambio, empezamos con 2732 pesos por dólar y el promedio de esta operación fue, 3009 pesos por dólar. ¿Qué generamos? mayor competencia en el mercado y se lo muestro así, esta es la gráfica, el Ministerio, recibe todos los meses con derecho de reserva, lamentablemente por el tema de competencia los precios de venta de todos los fertilizantes del país, los demás no han bajado, aquí importamos el fertilizante, el barquito aquel se importó acá y lo pusimos a este precio, la línea verde es el precio de Vecol y esta línea ascendente es el precio del mercado, cuando nosotros hicimos la importación y empezamos a ofrecer el producto a un precio bastante más bajo que el del mercado, qué pasó con la curva, aquí empieza la disminución del precio y con el dólar, lógicamente con el tipo de cambio, este es un producto importado, que venía subiendo, así que el efecto real fue una disminución en el precio del mercado del triple 15, que era lo que pretendíamos hacer sin mucha plata, la plata que se utilizó fue la misma plata de Vecol.

Precios comparativos, aquí los tengo, esos sí se los enviaron en las respuestas, Senador, los precios comparativos del mercado y cómo se vendió mes por mes; en el 2015, mes 7, precio promedio de mercado, 66.000 pesos, precio de Vecol, 57.500, menos el 13% y sigo, también en el 2015, mes 9, menos el 16%; 2105, mes 9, menos el 18%, precio del mercado, 68.790, el de Vecol, 56.000; 2015, mes 10, 15% menos; 2015, mes 11, 16% menos, estoy comparando los dos precios; 2015, mes 12, 17% menos; 2016, mire lo que me hizo la industria, el precio estaba a 69.959, y el de Vecol en diciembre a 58.201, y pensaron que podían totarme en la distribución de ese comercio, y le

subieron el precio al fertilizante a 71.683 pesos, y nosotros nos mantuvimos, subimos a 63.825, el 11% menos; ¿y qué pasó en el 2017, mes 1, 062.666, precio promedio del mercado y el precio de Vecol, 56.506, el 10% menos, o sea, que al final si cogemos desde el primer mes del 2015 en que se importó el producto que venía con tendencia al alza y el precio era 66.309, en el 2017, con un dólar bastante más alto que el que existía en el 2015, el precio en el mercado es de 62.663, o sea, que si se logró una disminución en el precio aunque sea leve, que era el objetivo.

Continúo, ahora si dando respuesta presidente, ahí termina la respuesta genérica al tema y yo le pregunté al presidente de Vecol sobre el derecho de petición y por qué no contestaron y él me trae la información de las cuatro respuestas y no han contestado otras, pues bien hecha la llamada de atención, porque mientras Vecol tiene por contestar seis, a mí me llegan 125 que he contestado en los 4 meses.

El Senador Macías hace referencia al fertilizante que se repartió en el Huila, que no era por la campaña Senador, si usted lee el acta del Huila, dice que el Gobierno nacional hará todo lo posible porque disminuya el precio del fertilizante en un 30%; ¿cuánto distribuimos en fertilizantes? 30.000 millones de pesos solo en el departamento del Huila, para honrar la palabra de esos cinco bulticos que dice usted, que era para personas que tenían menos de 10 hectáreas, representaba el 30% del costo de fertilización en un año para ese productor. La mala noticia es esta, está mal informado con respecto a qué fertilizante se distribuyó, los cafeteros no querían sino fertilizante de Monómeros y me tocó comprárselo a Monómeros, a pesar de que el costo con respecto al fertilizante que yo traje, era distinto, pero es que el producto que requerían los cafeteros era distinto, era esa mezcla que usted mismo mencionó, que es 25-4-24, y eso fue lo que se le compró a Monómeros al precio del mercado y se distribuyó a través de las cooperativas a los distintos productores de café del departamento del Huila y de esos 80.000 productores que usted menciona, no tengo el dato exacto en este momento, me puedo equivocar en 1000 o 2000, más de 65.000 recibieron fertilizantes, o sea, que sí tuvo un impacto y disminuyó en el 30 % ese costo; no lo regalé porque era vísperas de elecciones, es que uno entra... los pobres alcaldes y gobernadores que tienen un periodo distinto al del Congreso y Presidente, viven en ley de garantías y uno por ley de garantías no puede parar las operaciones porque entonces le dan más palo a uno, incumplido, incumplió su palabra, dijo que iba a disminuir los fertilizantes y no han llegado, bueno, al Huila le pude cumplir, ojalá le hubiera podido cumplir a todo el país como era mi deseo, logramos esa pequeña disminución en los precios.

De la habladera a la sembradera, yo no echaba discursos, antes echaban discursos y no entregaban bultos, ahora por lo menos echan discursos y entregamos bultos, algo se le entrega a la gente en las regiones, no solamente el carretazo; ahora, sí, yo respondo por lo que yo he hecho del 2014 que me posesioné en el segundo semestre hasta hoy, de ahí para atrás me toca responder por los 50 años de atraso y de abandono del sector rural porque en eso sí comparto la posición señalada por el Senador Robledo, que es toda la verdad, sino la gente del campo no sería tres veces más pobre de quienes viven en las ciudades, qué pena, Senador, que estemos de acuerdo en ese tema, sé que a usted no le gusta que yo diga que estoy de acuerdo, pero estoy de acuerdo, con lo que usted menciona.

Datos de Vecol, a ver si se robaron la plata o no se la robaron, utilidades del 2010, 9100 millones; del 2011, 8000; del 2012, sigamos; 2015, 14 y 16, que es lo que me corresponde, utilidades del 2014, cuando yo llegué, 13.900; utilidades del 2015, 12.000, bajaron, ¿por qué? ¿Porque me las robé? No, bajaron porque empezamos a ejercer a través de Vecol unas utilidades mínimas para que le lleguen los productos a los campesinos más baratos, o sea, que si uno compara ventas, me gustaría que me dieran el dato de ventas, entre 2014 y 2015, para ver cómo se incrementaron, a pesar de que en el 2015 fueron 12.000 millones de pesos de utilidades; y en el 2016, fueron 10.600 millones de pesos de utilidades.

La curiosidad sobre el doctor Arturo Dajud, se la resuelvo cuando llegue al tema que mencionó el Senador Robledo, ¿por qué lo puse? porque es por el que puedo responder, por ese respondo, por cada uno de los delegados que tengo, yo tengo -como le contestaron- la participación en esas cinco juntas, hay cosas que no se pueden delegar, el Consejo de Ministros, el Consejo de Ministros Especial para la Paz, la implementación en la junta directiva de la Agencia de Desarrollo Rural, o de la Agencia de Tierras y así sucesivamente son 50, y yo si tomé la decisión de que, o era un ministro de corbata en Bogotá, o me iba a las regiones con botas a ver cuál era el problema y cómo lo íbamos resolviendo, y delegué lo de corbata en Bogotá, sí, es verdad, lo delegué todo, como lo dije en el debate en la Plenaria, si el Congreso no está de acuerdo en que un funcionario pueda delegar, pero es una delegación real, no es carreta, mi delegación es funcional, como lo establece la ley, si no están de acuerdo con que uno delegue pues saquemos una norma que diga que no hay más delegaciones, y sí, Senador, no tengo tiempo para ir a esas juntas, ¿sabe a cuántas reuniones va la gente en el Banco Agrario a juntas? cuatro al mes, además se ganan 3 millones por junta y van a cuatro, entonces, claro, había gente en el Ministerio que no faltaba a las juntas a donde pagan, yo delegué todo eso porque a mí no me importa ese tema de cuánto o

cómo y cuánto tiempo voy a dedicarle en Bogotá a estar sentado, no, ese tiempo por muy importante que sea, en mi concepto es tiempo perdido, el problema no está aquí en Bogotá en las juntas directivas, el problema está allá en las regiones, por eso delegué mi participación.

¿Que por qué compré fertilizantes o por qué los compró el fondo del ganado? pues para ver si le podíamos ayudar a los ganaderos a comprar un fertilizante más barato, por qué más bien no se preguntan, qué pasó con los viajes que hacia el administrador del fondo del ganado para abrir nuevos mercados en el mundo, en primera clase, para repartir unos folletos en distintos países y por qué el 98% de las exportaciones de carne se hacían en esa época al país vecino Venezuela, 98, o sea, a todas, no les saco los gastos de viaje porque eso lo vamos a corregir hoy que abrimos el proceso licitatorio para devolverle a los ganaderos la administración del fondo, pusimos una limitante, lo que usted puede cobrar es el 5% en los siguientes conceptos y lo demás págueselo de su bolsillo, no tiene nada que ver con la administración del fondo, a quien se gane ese proceso licitatorio para la nueva administración.

El Senador Robledo, yo también lamento Senador, el tema de la información, le digo el esfuerzo que hago internamente para que se conteste, aquí está el presidente de Vecol, si ustedes quieren informalmente le pueden dar la palabra, a pesar de la llamada de atención que le haré personalmente si es cierto que no le han contestado los derechos de petición al Senador Macías, cosa que lamento.

Con respecto a los proyectos de ley, el crecimiento del 0.5, ya lo expliqué, antes crecimos con un verano como el que hubo.

Con respecto a los proyectos de ley Senador Macías, el proyecto de ley de asistencia técnica, el proyecto de ley de riego y drenaje, se trajeron al Congreso, se hizo audiencia pública, a pesar de que es Fast Track, y yo le garantizo, que estos Senadores ponentes y la ponencia que presentaron es muchísimo mejor que el proyecto que inicialmente presentamos nosotros a consideración del Congreso de la República, no hay mala fe, Senador, yo para poder traer un proyecto al Congreso o aprobarlo bien sea por decreto en virtud de las facultades extraordinarias, tengo que hacer una revisión directa con una Comisión que se llama la CSIVI, que es la de la aplicación o implementación de los acuerdos de paz, la CSIVI estuvo de acuerdo con el texto inicial, participó en la audiencia y estuvo de acuerdo con las modificaciones que se incluyeron al texto para ser sometidos a consideración de esta Comisión el próximo martes, así que esto no es solo Irigorri diciendo hagamos esto, y a mí se me ocurre esto, no, esto tiene unos trabajos además largos, el proyecto de tierras que ha generado

tantas inquietudes las tiene que generar, porque tal vez es el tema más conflictivo que ha tenido este país en años, no podemos permitir perdernos la oportunidad de que 800.000 familias campesinas accedan a tierras, hay que formalizarlas, ¿cuánto se demora hoy un proceso de formalización? 5 años, ¿cuánto vale? 17 millones, sale más barato comprarle una tierra nueva al campesino que formalizarle la que tiene, por eso, de los 4 millones de predios rurales solo el 40% tiene título de propiedad, uno de los objetivos fundamentales de ese proyecto es, poder entregarle las escrituras, se demorará 15 años, pero tenemos que entregarle las escrituras a la gente de esos predios, muchos de esos son predios baldíos, en donde está el Estado como propietario y que tienen que entregarse a las poblaciones campesinas que hoy los ocupan.

Segundo, el tema de la agroindustria, o de las implicaciones de la posibilidad excepcional de extinción de dominio de predios rurales por no usarlos, a mí me parece que el tema de la concentración de la tierra es un tema que hay que mirar, pero más grave que eso es que existan tierras que no tienen ningún uso productivo, porque el dueño le pareció que así debe ser, pues sí, lo puede hacer por 3 años porque la ley actual, y no lo inventé yo, en 1961 con la Ley 135 está incluido ese tema, en la Ley 160 de 1994 también está incluido el tema, tierras ociosas no debe haber en el país y en esas legislaciones se establece la posibilidad –mucho más grave que la redacción que hay hoy- que el funcionario del Incora, en su momento o del Incoder, pueda realizar el proceso de extinción de dominio, él, entonces cómo modificamos eso, es que han leído uno de los textos, cómo se modifica, ahora lo puede hacer, pero un juez; hombre! y antes de entrar en un proceso de esos, mándele una comunicación 6 meses antes al propietario, a decirle, oiga, esa tierra está ociosa, a usted qué le pasó con esa tierra, por qué no la pone a producir; entonces, ahora se anuncia mediante una comunicación, cosa que no existe hoy, para darle más garantías, que tiene que ponerla a producir, se revisa por qué no la ha puesto a producir y si hay razones pues no se inicia ningún proceso, y si hay razones va al juez para que sea el juez el que se encargue de realizar ese proceso excepcional, porque esta ley tiene unas líneas rojas que no vamos a pasar, estamos en un país que tiene un modelo capitalista y en el que no vamos a irrespetar la propiedad privada; ¿que los que cometieron torcidos, etc., para hacerse a tierras deben estar nerviosos? Seguramente sí, pero el tema de la propiedad privada es una línea roja que no la vamos a pasar.

El predio del primo, aquí me hicieron una observación con respecto a ese tema, el Senador tiene toda la razón, yo solicité el impedimento ante el Consejo de Ministros, yo puedo responder por mi esposa, o mis dos hijos, hasta respondo por mis papás, también respondo por mis hermanos,

pero si ya me toca responder por las embarradas o acciones de los primos, pues no sé cuánta gente puede responder por las acciones de los primos, yo no, yo llego hasta ese grupo, ¿sabe cómo dice el proceso, Senador? Familia del Ministro de Agricultura, decía el proceso en la Procuraduría, además que ya me cerraron la investigación, ayer la recibí, y dice, familia del Ministro de Agricultura, como si fuera mi hermana, o mis hijos, o mi mamá, o yo, mi señora, eso también me parece irrespetuoso, pero bueno, eso fue en la época de... otras épocas, a donde había una señora que no me quería en el Incoder, la doctora Jennifer Mojica, se encargó de que ese proceso saliera con ese nombre, doloroso porque cuando la gente lee eso dice, los torcidos de la familia Iragorri.

El Representante Gallón, habló de tres temas, arancel, que están en cero para toda la importación de insumos agrícolas. Posibilidad de importar, se abrió para que hasta particulares puedan importar que no fueran esas empresas con mil misterios, por eso hoy hay 70 y pico de licencias.

Regulación de precio de los insumos. Ahí es donde uno empieza a mirar hasta dónde puedo actuar y hasta dónde empiezo a intervenir en un mercado, yo hice trayendo el fertilizante, por la preocupación de que si yo fijo unos precios, que fue, por ejemplo, lo que hicieron países vecinos, establecieron un precio máximo y ahí sabemos en qué acabó esa economía, entonces, yo no puedo salirme del tema de libre mercado, etc., pero yo no voy a defender los intereses de los oligopolios, lo que estamos tratando de hacer es que efectivamente se disminuya de alguna manera el precio de esos productos.

Mano de obra del sector agropecuario. Llevamos 4 meses en las mesas de trabajo, Representante, estoy trabajando inicialmente con los industriales, porque son los que generan el empleo, el empleo rural, en gran medida es ese, agricultura familiar campesina, es lo que sigue cuando tengamos de esa lluvia de ideas un texto, que vamos bastante avanzados, para ver si por fin logramos que en esa legislación especial, laboral que necesita el campo, cómo van a coger a los cafeteros y que no pueden tener en cuenta como gastos de la operación, los recolectores de café, eso lo corrigieron ustedes en la reforma tributaria, pero eso es lo que está pasando, hay gente que no entiende que el campo es distinto, que a veces se paga por abrir una zanja y le puedo pagar por metro abierto o por días de trabajo o por obra terminada, que no es igual a lo que ocurre en las zonas urbanas, eso lo venimos trabajando y espero muy pronto poder tener un texto para poder seguir socializándolo y buscando la forma, este mismo año, de tener al final de año un acuerdo en ese sentido con todos los actores.

El Senador Mora, habló de los distritos de riego, mire el dato de distritos de riego, en el país

hay 743 minidistritos de riego, cuando yo llegué al Ministerio, de los 743 funcionaban 5, con un esfuerzo grande hoy funciona el 15 % de los 743, hay 743 minidistritos, 9 distritos medianos y 2 a gran escala, que son Ranchería y el triángulo del Tolima, los dos; no se había hecho el inventario ni siquiera de los distritos de riego y voy a poner un ejemplo, estuve en Cesar, también estuve en el festival, pero antes del festival, dos días antes, estuve en Becerril, en una vereda que se llama Estados Unidos, que era la sede de operaciones... ¿cómo es que se llama el de las FARC que está extraditado a Estados Unidos? No, Palmeras era el hombre de verdad, Simón Trinidad, era el centro de operaciones de Simón Trinidad. Allá había un distrito de riego, un minidistrito, que habilita 20 kilómetros, 1000 hectáreas de tierra y estaba dañado hace, no sé, 15 años, inversión del Ministerio, 250 millones de pesos y quedó rehabilitado el distrito, que tenía dañado una bomba y dañada la bocatoma, ahí donde estaba Simón Trinidad, en su época, antes de que lo extraditaran, ahí en esa vereda, ahí, estuve la semana pasada y los campesinos, que nos quedamos además hasta las 8 de la noche, allá no hay uno que no sea víctima, al alcalde le mataron al hermano, al otro le mataron, todos tienen muertos, o por los paramilitares, o por la guerrilla, así vamos llenando espacios, no solamente es a punta de fusil y con presencia de la fuerza pública que le agradezco que me haya acompañado hasta el sitio, sino con obras como esta, 250 millones, se rehabilitaron 1000 hectáreas que en verano son un sufrimiento para la gente, que afectan positivamente 5 municipios; así que vamos a hacer un trabajo este año para ver cuántos de esos 743 minidistritos de riego –que estamos terminando el inventario– podemos rehabilitar con pequeñas inversiones, y por qué pequeñas, porque el presupuesto del Ministerio para el tema de aguas este año es 80.000 millones de pesos y solamente Rancherías vale 700.000 millones, entonces, hagamos rendir los 80.000, ¿cómo? reactivemos estos distritos de riego.

La Senadora Maritza Martínez, habló de asistencia técnica, ahí está el proyecto de innovación, ahí está la clave, ¿quién presta la asistencia técnica hoy? los vendedores de fertilizantes, son los únicos que llegan a esas zonas rurales a decirle, mire, ahí ese pedacito de allá tiene que echarle cinco bultos adicionales de fertilizante y uno, si es productor y no tiene ninguna asistencia técnica distinta a esa, pues compra los cinco bultos que además son de la marca del que le fue a prestar gratuitamente la, supuesta asistencia técnica y acabaron con eso, vendiendo más producto, eso es lo que estamos tratando de hacer con ese proyecto que será sometido a consideración de la Comisión, la otra semana.

¿Es cierto o no es cierto –dijo el Senador Luis Emilio Sierra– que no bajó el precio de los fertilizantes? yo lo demostré ya con cifras que bajó en algo, me hubiera gustado que bajara más, no es fácil pelear contra esos oligopolios en todos los sectores agropecuarios y ahí vuelvo a estar de acuerdo con el Senador Robledo, al final o al principio usted termina o empieza con un monopolio o un oligopolio y en este país por las razones que sean se dedicaron a defender esos oligopolios y esos monopolios, no, nosotros estamos con los productores en general, llámese campesino, agroindustrial, finquero y estamos tratando de trabajar para poder impactar positivamente ese sector.

Con eso, señora presidenta, termino mi intervención, con la observación de gracias por el tiempo y yo sé que los citantes cierran el debate y uno después no tiene mucha posibilidad de defenderse y por eso traté de cubrir todos los sectores de la manera más decente posible, para que al final no quede la impresión de que no se hizo nada, después de esta intervención es bueno que la opinión pública sepa que de acuerdo a la mecánica de estos debates el citado interviene una vez.

-La señora Vicepresidenta de la Comisión, le Concede el uso de la palabra para el cierre del debate de control político, al honorable Senador citante, Ernesto Macías Tovar, el cual expresa:

Voy a tratar de ser breve, como siempre, ministro, usted arma un show con frases y cosas, distrae y distorsiona, que es lo que le reclamo, que no le acepto; en primer lugar, yo nunca o en ningún momento dije aquí que no me habían respondido los seis derechos de petición de Vecol, lo que dije yo es que me parecía el colmo que hubiese tenido que acudir a seis derechos de petición para conseguir una información, me los respondieron, pero cómo me los respondieron, evadiendo información, no aplica dice en algunos casos, y el único derecho de petición que le envié a usted, ministro, que tampoco dije que usted no lo respondía, ese se lo envié el 19 de abril, ¿sabe cuándo me llegó? a las 5 de la tarde de ayer vía correo electrónico, y en él dice, para algunas respuestas, información reservada.

Entonces, lo primero que tengo que aclarar es que yo en ningún momento aquí he dicho que no me respondieron derechos de petición, que me parece muy grave y el colmo que tenga que acudir a seis derechos de petición, durante no sé cuánto tiempo, si quiere ahora se lo digo, durante qué lapso para obtener una información a medias, una información incompleta, una información que no me la entregaron. Una respuesta, para citar una sola, del 10 de abril de Vecol, el 10 de abril de 2017, no se cuenta con listado de agricultores directos beneficiados, y usted aquí

la tiene, por qué no me la da, una información pública; entonces ahí es cuando nacen las dudas, ahí es cuando se crean las cosas que yo aquí dije, ahí es donde nace la suspicacia, ministro, que le toca a uno acudir a ella para poder, es decir, casi pues que sacar la información de otra manera, pero yo no le puedo aceptar a usted, ministro, que yo aquí pues mentí, diciendo que no me habían respondido y me envía pues con su viceministro los derechos, no, yo los tengo, me llegaron, los seis, pero seis, cuando debió ser uno solo, en el primer derecho de petición debieron responder, lo que me respondieron en seis, o mejor, lo que no me respondieron en seis, porque la información es parcial, esconden información y lo digo con absoluta certeza, esconden información, esa es mi molestia, entonces, no es cierto y ratifico.

Ahora, que yo haya dicho aquí, nunca dije, ministro, que se robaron la plata, no, es más, dije, Vecol debió ganar plata, usted dice que ganó el 2% en la operación, no sé si ahí están los costos financieros de tantos meses con un fertilizante pagando almacenamiento y el costo... bueno, pero le creo, además quiero decir una cosa, quiero resaltar aquí, Vecol ha sido una empresa bien manejada, es una empresa buena, yo nunca he dicho que se robaron la plata, tengo dudas del negocio, ahí sí las tengo, pero yo nunca he dicho, se robaron la plata, eso tampoco lo dije acá, porque, repito, además parto del principio de la buena fe, yo creo en eso, me quedan dudas por la forma como manejaron la información que yo solicité con un derecho que tengo, qué pena, pero así es, que lo tiene cualquier ciudadano, que para nosotros los Congresistas se agiliza, entre comillas, debe ser más ágil las respuestas a la información, sin embargo, mire en su despacho, el 19 de abril y yo no dije nada, no le critiqué eso, usted lo respondió, ayer a las 5 de la tarde, sí, vía correo electrónico, perfecto, pero no lo mencioné, inclusive, ese caso, el único derecho de petición que le mandé a usted y no le... sí, yo sé que usted responde muchos derechos de petición, 200, 500, esa es la labor de un ministro, eso no es que sea tampoco la novedad, esa es la labor de un ministro, pero mire, ministro, las contradicciones, usted dice, que el propósito o uno de los propósitos o el propósito fundamental de la importación de fertilizantes es regular, bajar los precios y que en parte en alguna cosa y que tal, en el triple 15 se logró en un aspecto y tal, pero mire las contradicciones, tengo un concepto suyo sobre un proyecto que yo radiqué aquí para el subsidio de los fertilizantes, es un subsidio y entonces, en él dice, es más, aquí propongo, me dicen los comerciantes porque tengo un documento de Fenalco en contra del proyecto, en Fenalco, supuestamente, hay un grupo de amigos, de empresarios, me reuní con ellos, les dije, busquemos fórmulas, y no, me mandaron un concepto muy duro sobre el proyecto, diciendo pues que, en otras palabras, yo soy muy atrevido

porque propongo ahí la libertad regulada en los fertilizantes, que yo la considero sana, la libertad regulada, hoy tenemos libertad vigilada, entonces, eso molestó mucho a Fenalco y me mandaron esa nota, por ahí lo tengo, el concepto sobre el proyecto, que porque atentaba contra la labor de los comerciantes, de ninguna manera, pero además nosotros estamos aquí para defender a los productores y yo pienso que ese proyecto que ahí va nadando lentamente como todos los proyectos de iniciativa Parlamentaria y más de la oposición, que es nuestro caso, ese proyecto tiene dificultades porque ustedes le ven dificultades, ministro, aquí tengo su concepto, que me lo envía o lo remite porque tal vez es de su oficina jurídica, dice, me permito remitir el concepto emitido por la oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y tal, y uno de los apartes dice, las justificaciones técnicas que se han presentado como sustento para la intervención en el mercado de insumos agropecuarios, tan, tan, para la libertad regulada, los fundamentos no son suficientes para tomar ese tipo de medidas.

Entonces, mire, usted compra fertilizantes, sin embargo, aquí hay una herramienta, yo no digo apruébese el proyecto que yo presenté tal cual, con unos subsidios a los fertilizantes mientras se normaliza la situación del agro y allí el Gobierno no tendría que gastar tanta plata en unos ensayos que no funcionaron, ministro, porque si usted intenta, a propósito, el término barquito no fue mío, pero me gustó, el barquito de Vecol no le hizo nada a esto, no funcionó, eso no es política, traer el barquito como aquí lo dijeron, un barquito no le hace nada a la economía del sector, aliviar la situación de los productores, puede traer 3 barquitos más, 10 barquitos, hasta donde le alcance la plata, que no le va a alcanzar para mucho, usted mismo lo ha dicho, usted no tiene presupuesto, aquí estuvimos, aquí y en la Plenaria defendiendo el presupuesto del Ministerio de Agricultura y no se pudo porque el Ministro de Hacienda, piensa de otra manera, él vive en otro país, él no está para este país, entre otras cosas, ministro, no le había hecho un reclamo respetuoso, cuando yo presenté la proposición en el trámite de la reforma tributaria, para que dos puntos del cuatro por mil se fueran al fortalecimiento del sector agropecuario, usted me dijo que le gustaba, cuando llegó a esa discusión usted ya no estaba en la Plenaria y el Ministro de Hacienda, pues le puso la aplanadora encima y hundió, por dos voticos se hundió ese artículo que le hubiera dado la mano al sector agropecuario, dos puntos del cuatro por mil representan cerca de 3 billones de pesos, con eso había podido comprar varios barquitos y de pronto sí intervenir en la regulación de precios.

Entonces, yo finalmente le digo una cosa, ministro, usted dice que benefició a 65.000 productores cafeteros de mi departamento, qué bueno, las cuentas no me dan, porque de acuerdo a eso, 65.000 por los, entre 4 y 6 bultos

que recibieron, pues eso da más de las 30.000, toneladas fueron, 30.000 millones en fertilizantes, sí, eso da aproximadamente... bueno, pero yo me alegré siempre, lo que le critiqué y le critico de nuevo es que esa no es política del Gobierno, eso no es política del Estado, además que, pues sí, qué bueno, una gota de agua en el desierto, pues eso, algo ahí dura instantes, pero... y no es el 33% o el 30% de la fertilización del año óptimo, serían 4 fertilizaciones, aquí no les alcanza para una, o bueno, supongamos que al pequeño, pequeño, le alcanza para uno, pero no da para más.

Entonces, para terminar, presidenta y honorables Senadores y ministro, yo, la verdad, sigo con las dudas sobre que esto haya sido pues la importación de fertilizantes por parte del Ministerio, pues de Vecol y de identidades adscritas o la que quiera, no es política que funcione; yo le dije a usted algún día, aquí en esta Comisión, las cooperativas de caficultores, por ejemplo, algunas, la de Andes, Antioquia, sé de la Coocentral, la de Garzón en el Huila, han hecho intentos de fertilización con buenos resultados, se ganan el 13, el 15 %, o no se ganan, se gana el productor, porque ahí sí va directo al productor, aquí como lo demostré se beneficiaron algunos comerciantes, ellos le sacaron el jugo a esta importación de triple 15, comerciantes, pero al agricultor no; y por ejemplo, esas cooperativas se ahorran entre el 13 y el 15 % importando directamente ellos, no pueden hacerlo porque no tienen plata, porque la federación no les da, porque, por ejemplo, esta platica que usted ha gastado en esas importaciones si se la presta a las cooperativas, no sé de qué manera, ellos sí la hacen rendir y le llega el beneficio directamente al productor, pero mi conclusión, cuál es con esto, ah! yo no dije de 4 agricultores, 40 que fue la lista que me envió el director de Vecol, la lista, por aquí la tenía y aquí está, yo no tengo la culpa, es la información que tenía, o la que tengo, la que me dieron, una información a medias, guardándose la información, escondiendo información, que eso es lo que molesta.

Entonces, la conclusión de este debate ministro, es que yo no veo el beneficio que le debió llegar al productor con estos esfuerzos, y fíjese, cuando uno habla del 2% de utilidad para una empresa, qué bueno, pero ahí estaba en una línea de riesgo de no haberse ganado eso y de pronto haber perdido por mantener un fertilizante tanto tiempo en el puerto, por los costos financieros, entonces, es un ensayo que no funcionó, es un ensayo que no funcionó, ministro, invéntese otro, otro para que llegue al productor, pero no, no beneficiemos a 4, y lo digo de otra manera, porque no me vaya ahora a corregir la cifra, a 4 intermediarios y al productor le llega el precio así como lo demostré con un caso, no más.

Para finalizar, la Vicepresidenta de la Comisión, dispone que por Secretaría se dé lectura a los proyectos que se anuncian para votar en la próxima sesión.

-La Secretaria General de la Comisión, señala:

Tal como lo anunció el señor Presidente de la Comisión, en la próxima sesión de esta Comisión, que será conjunta con la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, se discutirá y votará en primer debate el **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 08 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*”, que se tramita en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

La sesión se llevará a cabo en el recinto de la Plenaria del Senado de la República, por ser conjunta.

-La Vicepresidenta de la Comisión, finaliza:

Muchas gracias. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 9 de mayo, 9:00 de la mañana.

LIDIO GARCIA TURBAY
Presidente

MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL
Vicepresidente

DELICY HOYOS ABAD
Secretaria General